

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2090
Licitaciones	_____	2098
Varios	_____	2109
Transferencias	_____	2116
Convocatorias	_____	2117
Colegiaciones	_____	2119
Sociedades	_____	2119

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2121
Varios	_____	2122
Sucesiones	_____	2130

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2135
Resoluciones	_____	2136



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 555

La Plata, 22 de febrero de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-080.949/11 y su agregado N° 21.100.080.950/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "BAILIFF S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Carmelo Aldo LA MATTINA;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "BAILIFF S.A.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo:

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "BAILIFF S.A.", como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Almirante Brown N° 1617/25 Planta Alta Oficina 3 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2° - Autorizar a ejercer el cargo de Jefe al Sargento (R) de la Policía Federal Argentina Don Carmelo Aldo LA MATTINA, titular del D.N.I. N° 11.338.489.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 2.707

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 556

La Plata, 22 de febrero de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-068.490/10 correspondiente a la solicitud de habilitación del Cuerpo de Serenos Particulares que se denominará "ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO PARQUE ECOLÓGICO", y

CONSIDERANDO:

Que se han reunido los requisitos exigidos por el Decreto N° 4069/91 y su reglamentación Resolución N° 71.532/92 para la habilitación de un Servicio de Serenos Particulares en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 63 obra constancia de pago total de la tasa de habilitación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo:

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar el funcionamiento del Servicio de Serenos Particulares denominado "ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO PARQUE ECOLÓGICO", cuyo Representante Legal es la Señora Luján Salvadora ECHARRI, titular del D.N.I. N° 13.228.869, y con domicilio legal constituido en la calle 21 A S/N° entre 443 y 445 de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, en los términos de los artículos 1°, 2°, 11, 13, 15 y cc. del Decreto N° 4069/91 y Resolución N° 71.532/92.

ARTÍCULO 2° - Autorizar la prestación del mencionado servicio en el radio comprendido desde el Camino General Belgrano hasta el Cerco Perimetral del Parque Ecológico Municipal (calle 21 A) y desde las calles 443 a 449 de la localidad City Bell, Partido de La Plata.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 2.708

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 40/11

La Plata, 12 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-6734/10, las Leyes N° 13.592, N° 13.757, los Decretos N° 23/07, N° 2774/09, N° 1215/10, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, establece en su artículo 7° los contenidos mínimos del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU), que deben presentar los Municipios de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo en sus artículos 9° y 11° se establecen como parte integrante del PGIRSU, la erradicación, impedimento, tratamiento de basurales y la selección de sitios de disposición final, respectivamente;

Que el Decreto N° 1215/10, reglamentario de la Ley N° 13.592, fija los lineamientos del Programa Básico Preliminar y del mencionado Programa de Gestión Integral, pautando sus contenidos mínimos en el Apéndice del mismo, y autorizando a la Autoridad de Aplicación a la ampliación, modificación o incorporación de nuevos contenidos para los PGIRSU;

Que este Organismo Provincial, como Autoridad de Aplicación, está facultado, en el marco del artículo 16 la Ley N° 13.592 citada, a fiscalizar el cumplimiento del mencionado Programa, así como a realizar los actos de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la ley citada y las normas que en su consecuencia se dicten;

Que, a su vez, el artículo 25 de la Ley N° 13.592 impone a los municipios de la Provincia de Buenos Aires, la obligación de enviar la información estadística que el Poder Ejecutivo establezca en su reglamentación, delegando en la Autoridad de Aplicación, los requisitos de forma y plazo en que deben enviarse los correspondientes datos, conforme lo establece el Decreto N° 1215/10 al reglamentar el citado artículo;

Que frente a este contexto normativo, y en el marco de las facultades conferidas por el artículo 7° del Decreto N° 1215/10 se considera oportuno ampliar las directivas enunciadas en su apéndice a fin de aclarar cuáles acciones se encuentran comprendidas dentro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo que los Municipios deben contemplar en sus propuestas de gestión, con la finalidad de establecer criterios uniformes;

Que asimismo es necesario determinar las formalidades para su presentación a los efectos de optimizar el procedimiento de las presentaciones y permitir el efectivo contralor por parte de este Organismo;

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que en virtud de lo expuesto, se expidió la Dirección Provincial de Gestión Jurídica estimando procedente el dictado del acto administrativo que se impulsa;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el procedimiento para la presentación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de su Programa Básico Preliminar, en los términos de la Ley N° 13.592 y su Decreto Reglamentario N° 1215/09, conforme los lineamientos establecidos en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer los requisitos que deberán cumplimentar los municipios de la Provincia de Buenos Aires a efectos del envío de estadísticas previsto por el artículo 25 de la Ley N° 13.592, conforme se detalla en el Anexo II que integra la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

José Manuel Molina
Director Ejecutivo

ANEXO I

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA BÁSICO PRELIMINAR Y PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1215/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.592:

Todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, deberán efectuar en el plazo de 180 días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, la presentación del Programa Básico Preliminar. Una vez notificada la aprobación de la pre-factibilidad del mismo, los municipios deberán presentar en el plazo de 90 días, el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de acuerdo a los lineamientos que ha establecido el Decreto N° 1215/10 reglamentario de la Ley N° 13.592, y la presente Resolución, el que deberá ser aprobado por la Autoridad de Aplicación.

Anualmente los Municipios deberán presentar un informe detallado del estado de avance de la implementación del Programa Básico Preliminar, en conjunto con la información estadística prevista en el ANEXO II de la presente y con las mismas se conformará alcance del expediente por el cual se tramitare el Programa Básico Preliminar y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con la finalidad de cotejar el funcionamiento de los mismos desde la línea de base planteada, los ajustes que requieran hacerse a los mismos, de ser necesario, y evaluar el cumplimiento de las metas propuestas.

Todas las presentaciones deberán ser enviadas en soporte papel y digital.

Una vez evaluadas las presentaciones efectuadas, la Autoridad de Aplicación podrá requerir todos aquellos estudios y documentación ampliatoria que considere necesarios según el caso.

INCUMPLIMIENTO

Además de las facultades de fiscalización, inspección y régimen sancionatorio previsto en la Ley N° 13.592 y concordantes, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible podrá suplir la inacción, omisión o incorrecto cumplimiento de las acciones o programas pautados, con cargo al Municipio del cual se trate.

Los incumplimientos de la presente podrán acarrear la suspensión de colaboración y/o el rechazo de las solicitudes de asistencia financiera otorgadas por esta Autoridad de Aplicación.

ANEXO II

CONTENIDO DEL ENVIO DE ESTADÍSTICAS:

Los municipios de la Provincia de Buenos Aires deberán enviar los siguientes datos, sin perjuicio de otros que la Autoridad de Aplicación considere necesarios atendiendo a las particularidades del caso:

- a) Generación per cápita y toneladas diarias producidas de residuos sólidos urbanos.
- c) Clasificación de acuerdo a porcentajes de fracción orgánica e inorgánica.
- b) Indicador de cobertura de recolección, barrido de calles y de cobertura de tratamiento y disposición final.
- c) Porcentaje de residuos recuperados y porcentaje de residuos dispuestos sobre el total generado, así como la modalidad empleada.
- d) Porcentaje de inicio y porcentaje de avance en la separación en origen de los residuos sólidos urbanos, acorde a las metas prefijadas.
- e) Situación actual de la salubridad de la población relacionada a incidencia del mal manejo de los residuos sólidos urbanos, basada en datos epidemiológicos, distinguidos en zonas o grupos sociales.

Los datos enviados deberán presentarse en plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en soporte papel y digital, en forma anual y en conjunto con la información requerida en el ANEXO I sobre ampliaciones de la presente y con las mismas se conformará alcance del expediente por el cual se tramitare el Programa Básico Preliminar y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

C.C. 2.947

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 5**

La Plata, 18 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 2100-2295 alcance 3/10 por el cual la Secretaría General de la Gobernación propicia el dictado de un acto administrativo que establezca la fecha de inauguración oficial del Estadio Ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1380/10 se aprobó el Convenio de Concesión de Uso y Explotación del Estadio Ciudad de La Plata suscripto entre la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata y la Fundación Estadio Ciudad de La Plata;

Que por el citado acuerdo se otorgó a la Fundación Estadio Ciudad de La Plata la concesión de uso para la comercialización de los palcos perimetrales, la concesión de los derechos de publicidad y la concesión de los derechos de explotación gastronómica de los restaurantes, módulos desmontables y venta ambulante dentro del estadio, todas ellas por el término de diez (10) años;

Que las cláusulas primera, décima segunda y décima octava del convenio establecen que los plazos de las concesiones consignadas en el considerando precedente regirán a partir de la fecha de inauguración oficial del estadio, que será determinada por resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que de acuerdo a los informes y relevamientos de las diferentes obras emprendidas en el estadio su culminación resulta inminente; motivo por el cual se torna necesario establecer su fecha de inauguración;

Que se estima oportuno y conveniente establecer como fecha de inauguración oficial del Estadio Ciudad de La Plata el 17 de febrero de 2011;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1380/10;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer como fecha de inauguración oficial del Estadio Ciudad de La Plata el 17 de febrero de 2011; ello en virtud de los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General
C.C. 2.952

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 11**

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 5100-1492/10, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de un (1) vehículo automotor interno AM 011 incorporado al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 444/10 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir el citado vehículo ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esa unidad los números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 6 obra copia autenticada de Planilla de Verificación Física que indica que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales del automotor oportunamente incorporado al patrimonio provincial cuyo Registro Oficial es 40038, Dominio JCO 812;

Que a fojas 24/25 obran copias certificadas de la Ficha Técnica y del Título Automotor del vehículo en cuestión, donde constan los datos dominiales y características del rodado;

Que a fojas 12 se expide Asesoría General de Gobierno y a fojas 13 informa la Contaduría General de la Provincia sin observaciones que formular;

Que la unidad incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires es intransferible a terceros, toda vez que presenta sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales del vehículo automotor que se detalla en Anexo Único del presente, inscripto inicialmente para ser incorporado al patrimonio de la provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 444/10, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad mencionada en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en el Anexo Único, como intransferible a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitar copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	40038
INTERNO	AM 011
DISPOSICIÓN	444/10
MARCA	RENAULT
MODELO/AÑO	KANGOO DIESEL/08
TIPO	FURGON
VALOR INVENTARIO	\$ 31.800
MOTOR N°	RPA 565107
CHASIS N°	RPA 565107
DOMINIO	JCO 812
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	DIESEL

C.C. 2.955

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 9**

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 5100-35459/09, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de cuatro (4) vehículos automotores internos MC 510, MC 511, MC 512 y MC 513 incorporados al patrimonio provincial a través de las Disposiciones N° 2114/09 y N° 2299/10 emanadas de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir los citados vehículos ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, dicho organismo otorgó para esas unidades los

números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 8, 11, 14 y 17 obran copias autenticadas de las Planillas de Verificación Física que indican que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales de los automotores oportunamente incorporados al patrimonio provincial cuyos Registros Oficiales son 39562, Dominio IIN 347, 39607 Dominio ILZ 731, 39608 Dominio ILZ 729 y 39610, Dominio ILZ 732;

Que a fojas 37/44 obran copias certificadas de las Fichas Técnicas y de los Títulos Automotores de los vehículos en cuestión, donde constan los datos dominiales y características de los rodados;

Que a fojas 21 se expide Asesoría General de Gobierno y a fojas 22 informa la Contaduría General de la Provincia sin formular observaciones;

Que las unidades incorporadas al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires son intransferibles a terceros, toda vez que presentan sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales de los vehículos automotores que se detallan en el Anexo Único del presente, inscriptos inicialmente para ser incorporados al patrimonio de la provincia de Buenos Aires mediante las Disposiciones N° 2114/09 y N° 2299/10, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a las unidades mencionadas en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en el Anexo Único, como intransferibles a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitir copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	39607	39608
INTERNO	MC 510	MC 511
DISPOSICIÓN	2114/09 y 2299/09	2114/09 y 2299/09
MARCA	PEUGEOT	SEAT
MODELO/AÑO	PARTNER DIESEL/00	IBIZA/01
TIPO	FURGÓN	SEDÁN 3 PUERTAS
VALOR INVENTARIO	\$ 33.000	\$ 32.000
MOTOR N°	RPA 539837	RPA 539839
CHASIS N°	RPA 539837	RPA 539839
DOMINIO	ILZ 731	ILZ 729
CUENTA	4.7.2	4.7.2
COMBUSTIÓN	DIESEL	DIESEL
REGISTRO OFICIAL	39562	39610
INTERNO	MC 512	MC 513
DISPOSICIÓN	2114/09 y 2299/09	2114/09 y 2299/09
MARCA	CITROEN	MITSUBISHI
MODELO/AÑO	BERLINGO DIESEL/01	MONTERO GLS/98
TIPO	SEDÁN 5 PUERTAS	TODOTERRENO
VALOR INVENTARIO	\$ 42.000	\$ 50.000
MOTOR N°	RPA 539824	RPA 539836
CHASIS N°	RPA 539824	RPA 539836
DOMINIO	IIN 347	ILZ 732
CUENTA	4.7.2	4.7.2
COMBUSTIÓN	DIESEL	DIESEL

C.C. 2.954

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 8

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 5100-39864/09, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de tres (3) vehículos automotores internos GN 027, GN 028 y GN 029 incorporados al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 2/10 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir los citados vehículos ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esas unidades los

números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 9, 12 y 15 obran copias autenticadas de Planillas de Verificación Física que indican que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales de los automotores oportunamente incorporados al patrimonio provincial cuyos Registros Oficiales son 39948, Dominio IUD 715, 39944 Dominio IUD 707 y 39945, Dominio IUD 705;

Que a fojas 32/37 obran copias certificadas de las Fichas Técnicas y de los Títulos Automotores de los vehículos en cuestión, donde constan los datos dominiales y características de los rodados;

Que a fojas 19 se expide Asesoría General de Gobierno y a fojas 20 informa la Contaduría General de la Provincia sin observaciones que formular;

Que las unidades incorporadas al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires son intransferibles a terceros, toda vez que presentan sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales de los vehículos automotores que se detallan en Anexo Único del presente, inscriptos inicialmente para ser incorporados al patrimonio de la provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 2/10, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a las unidades mencionadas en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en el Anexo Único, como intransferibles a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitir copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	39948	39944	39945
INTERNO	GN 027	GN 028	GN 029
DISPOSICIÓN	2/10	2/10	2/10
MARCA	CHEVROLET	FORD	VOLKSWAGEN
MODELO/AÑO	CORSA GL 1.6 MPFI/00	FIESTA MAX/07	GOL 1.6/04
TIPO	SEDÁN 5 PUERTAS	SEDÁN 4 PUERTAS	SEDÁN 5 PUERTAS
VALOR INVENTARIO	\$ 14.000	\$ 26.000	\$ 16.900
MOTOR N°	RPA 552472	RPA 552462	RPA 552460
CHASIS N°	RPA 552472	RPA 552462	RPA 552460
DOMINIO	IUD-715	IUD-707	IUD-705
CUENTA	4.7.2	4.7.2	4.7.2
COMBUSTIÓN	NAFTA	NAFTA	NAFTA

C.C. 2.953

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 82

La Plata, 30 de diciembre de 2010.

VISTO el Expediente N° 2114-230/10 y agregado 2100-43594/10, por el cual tramita la transferencia de dos (2) vehículo automotor, perteneciente al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación a favor de la Municipalidad de Balcarce- Secretaría de Turismo, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, Municipalidad de Balcarce- Provincia de Buenos Aires solicitó a la Secretaría General de la Gobernación la asignación de una unidad vehicular a los efectos de satisfacer demandas propias;

Que a tales efectos, existiendo en esta Jurisdicción un automotor factible de ser transferido, deviene procedente su transferencia;

Que a fojas 6, obra copia del Título del Automotor emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del vehículo Automotor del Registro Oficial N° 25281 y a fojas 7 obran la copia de Fichas 7 de Medios de Transporte;

Que a fojas 13 se encuentra la aceptación de transferencia por dicha Municipalidad mediante acta de entrega de fecha 07 de agosto de 2010;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, manifestando que no existe impedimento legal alguno para la transferencia;

Que la presente procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto-Ley N° 7764/71, modificado por su similar N° 9344/79, T.O. del Decreto N° 9167/86 y el Decreto N° 5000/89, artículo 1°, inciso 18 y su modificatorio Decreto N° 80/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Transferir en forma definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Balcarce- Secretaría de Turismo- Provincia de Buenos Aires, el automotor Registro Oficial N° 25281 perteneciente al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, cuyos datos censales se detallan en Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Proceder a efectuar la baja patrimonial de los Registros Central y Jurisdiccional de esta Secretaría General, del vehículo Registro Oficial N° 25281, según Capítulo 3°, Acápito 3.09 del Decreto N° 928/07.

ARTÍCULO 3°. La beneficiaria deberá concretar la transferencia de dominio a su nombre, en el plazo máximo de noventa (90) días corridos, según Capítulo 3°, Acápito 3.10 del Decreto N° 928/07.

ARTÍCULO 4°. El movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General

ANEXO ÚNICO

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE- SECRETARÍA DE TURISMO

REGISTRO OFICIAL	25281
MARCA	MERCEDES BENZ
MODELO/AÑO	SPRINTER 310D/C
3000/97	
TIPO	COMBI 3000
N° MOTOR	632.999-10-022145
N° CHASIS	8AC690340VA501134
DOMINIO	BFB 887
VALOR ORIGEN	31.500
VALOR REALIZACIÓN	31.500
VALOR REPOSICIÓN	65.500
CUENTA	4.7.2.

C.C. 2.951

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 10**

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 5100-1443/10, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de dos (2) vehículos automotores internos AM 012 y AA 137 incorporados al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 77/10 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir los citados vehículos ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esas unidades los números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 8 y 11 obran copias autenticadas de las Planillas de Verificación Física que indican que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales de los automotores oportunamente incorporados al patrimonio provincial cuyo Registros Oficiales son 40010, Dominio IYD 338, y 40011, Dominio IYD 339;

Que a fojas 22/25 obran copias certificadas de las Fichas Técnicas y de los Títulos Automotores de los vehículos en cuestión, donde constan los datos dominiales y características de los rodados;

Que a fojas 15 se expide Asesoría General de Gobierno y a fojas 16 informa la Contaduría General de la Provincia sin formular observaciones;

Que las unidades incorporadas al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires son intransferibles a terceros, toda vez que presentan sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales de los vehículos automotores que se detallan en el Anexo Único del presente, inscriptos inicialmente para ser incorporados al patrimonio de la provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 77/10, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a las unidades mencionadas en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en el Anexo Único, como intransferibles a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitir copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	40010	40011
INTERNO	AA 137	AM 012
DISPOSICIÓN	77/10	77/10
MARCA	PEUGEOT	PEUGEOT
MODELO/AÑO	307 HDI/04	206/06
TIPO	SEDÁN 5 PUERTAS	SEDÁN 3 PUERTAS
VALOR INVENTARIO	\$ 55.000	\$ 38.000
MOTOR N°	RPA 552487	RPA 552488
CHASIS N°	RPA 552487	RPA 552488
DOMINIO	IYD 338	IYD 339
CUENTA	4.7.2.	4.7.2
COMBUSTIÓN	DIESEL	NAFTA

C.C. 2.950

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 13**

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 5100-5078/10, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de dos (2) vehículos automotores internos BA 1627 y BA 2380 incorporados al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 1294/10 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir los citados vehículos ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esas unidades los números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 11 y 14 obran copias autenticadas de las Planillas de Verificación Física que indican que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales de los automotores oportunamente incorporados al patrimonio provincial cuyos Registros Oficiales son 40117, Dominio JJK 454, y 40118, Dominio JJK 453;

Que a fojas 22/25 obran copias certificadas de las Fichas Técnicas y de los Títulos Automotores de los vehículos en cuestión, donde constan los datos dominiales y características de los rodados;

Que a fojas 18 se expide Asesoría General de Gobierno y a fojas 19 informa la Contaduría General de la Provincia sin formular observaciones;

Que las unidades incorporadas al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires son intransferibles a terceros, toda vez que presentan sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales de los vehículos automotores que se detallan en Anexo Único del presente, inscriptos inicialmente para ser incorporados al patrimonio de la provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 1294/10, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a las unidades mencionadas en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en Anexo Único, como intransferibles a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitir copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	40117	40118
INTERNO	BA 1627	BA 2380
DISPOSICIÓN	1294/10	1294/10
MARCA	MITSUBISHI	MITSUBISHI
MODELO/AÑO	L200 4WD 2.5 DT DOBLE CABINA/98	MONTERO DIESEL/02
TIPO	PICK UP	TODO TERRENO
VALOR INVENTARIO	\$ 40.000	\$ 60.000
MOTOR N°	RPA 565121	RPA 565122
CHASIS N°	RPA 565121	RPA 565122
DOMINIO	JJK 454	JJK 453
CUENTA	4.7.2.	4.7.2.
COMBUSTIÓN	DIESEL	DIESEL

C.C. 2.956

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 14

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 2114-1277/10, por el cual se tramita la transferencia de dos (2) vehículos, pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación a favor del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Ministerio de Economía solicitó a la Secretaría General, la asignación de 2 vehículos a los efectos de satisfacer demandas propias;

Que a fojas 2/3 obran copias autenticadas de los Títulos del Automotor emitidas por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de los Registros Oficiales N° 26361 y N° 26362 y a fojas 16/17 obran las fichas 7 de Medios de transporte;

Que a fojas 9 consta conformidad de la jurisdicción receptora;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existe impedimento legal alguno para la transferencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto-Ley N° 7764/71, modificado por su similar N° 9344/79, T.O. del Decreto N° 9167/86 y el Decreto N° 5000/89, artículo 1°, inciso 18 y su modificatorio Decreto N° 80/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Transferir en forma definitiva y sin cargo los automotores pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, a favor del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos censales se detallan en Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. El movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
 Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	26361	26362
MARCA	PEUGEOT	PEUGEOT
MODELO/AÑO	504 SLD AA/97	504 SLD AA/97
TIPO	SEDÁN 4 PUERTAS	SEDÁN 4 PUERTAS
N° MOTOR	721189	721473
N° CHASIS	8AD504000*V5392221	8AD504000*V5392320
DOMINIO	BSQ 885	BSQ 886
CUENTA	4.7.2.	4.7.2.
VALOR INVENTARIO	10.909	10.909
VALOR REALIZACIÓN	10.909	10.909
VALOR REPOSICIÓN	50.000	50.000

C.C. 2.957

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 16

La Plata, 10 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 5100-271/10, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de un (1) vehículo automotor interno MC 526 incorporado al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 79/10 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir el citado vehículo ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esa unidad los números de

codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 6 obra copia autenticada de Planilla de Verificación Física que indica que sus codificaciones identificatorias son adulteradas;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales del automotor oportunamente incorporado al patrimonio provincial cuyo Registro Oficial es 40012, Dominio IZB 120;

Que a fojas 18/19 obran copias certificadas de la Ficha Técnica y del Título Automotor del vehículo en cuestión, donde constan los datos dominiales y características del rodado;

Que a fojas 10 se expide Asesoría General de Gobierno y a fojas 11 informa la Contaduría General de la Provincia sin observaciones que formular;

Que la unidad incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires es intransferible a terceros, toda vez que presenta sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales del vehículo automotor que se detalla en Anexo Único del presente, inscripto inicialmente para ser incorporado al patrimonio de la provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 79/10, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad mencionada el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en el Anexo Único, como intransferible a terceros por poseer sus números de codificación adulterados, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitir copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
 Secretario General

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	40012
INTERNO	MC 526
DISPOSICIÓN	79/10
MARCA	CITROEN
MODELO/AÑO	BERLINGO/01
TIPO	SEDÁN 5 PUERTAS
VALOR INVENTARIO	\$ 35.000
MOTOR N°	RPA 552489
CHASIS N°	RPA 552489
DOMINIO	IZB 120
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	NAFTA

C.C. 2.958

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 326

La Plata, 25 de febrero de 2011.

VISTO la solicitud de la Dirección de Educación Física relacionada con la incorporación de la Semana de la Educación Física, y la necesidad de incluir en el Calendario Escolar 2011 las fechas comprendidas entre el viernes 13 y el martes 24 de mayo, que por error involuntario no constan en la Resolución N° 4600/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4600 de fecha 27 de diciembre de 2010 se aprueba el Calendario Escolar 2011 para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la Enseñanza, en establecimientos dependientes de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que corresponde modificar el Anexo 6 la Resolución N° 4600/10 de esta Dirección General de Cultura y Educación en lo que se refiere a la fecha de conmemoración y objetivos de la Semana de la Educación Física;

Que asimismo se deben incorporar el día del Escritor Bonaerense, de la Armada Nacional y de la Escarapela, la Semana de Mayo y el Aniversario de la Gesta de Mayo;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales en Sesión de fecha 17-02-11 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutorio;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. v) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutorio;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Cronograma de Conmemoraciones y Celebraciones del Calendario Escolar 2011 aprobado como Anexo 6 de la Resolución N° 4600/10, para

todos los Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en lo referente a los objetivos y fecha de conmemoración de la Semana de la Educación Física, e incorporar en el mencionado Calendario Escolar el día del Escritor Bonaerense, de la Armada Nacional y de la Escarapela, la Semana de Mayo y el Aniversario de la Gesta de Mayo, cuyas especificaciones obran como Anexo Único de la presente Resolución y consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia auten-

ticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Educativa, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa y a través de ellas a todas las Direcciones docentes y administrativas, a la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa. Publíquese, dese al Boletín Oficial e incorpórese al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Mario N. Oporto

Director General de Cultura y Educación

ANEXO ÚNICO

Mes	Día	Motivo	Objetivo	Inicial	Primaria	Secundaria	Adultos y F.P.	Superior	Artística	Psic. Comun. Y Ped. Soc.	Educación Especial	Educación Física
M a y o	13 Viernes	Día del escritor bonaerense. Natalicio de Pedro B. Palacios "ALMAFUERTE" (13-5-1854) (Decl. D/1658/97-98)	Sensibilizar acerca del rol social y cultural que desempeñan los escritores como generadores de ideas y pensamientos.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	17 Martes	Día de la Armada Nacional D.N. Nro. 5304/60 (17-5)	Recordar al Alte. Guillermo Brown (1777 -1857), destacando su actuación en defensa de la Soberanía Nacional.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	18 Miércoles	Día de la Escarapela (Instituido por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935) (18-5)	Fortalecer nuestra identidad como Nación a través de los símbolos patrios. Conocer su historia y significado.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	18 Miércoles al 24 Martes	Semana de Mayo	Crear las condiciones para que la comunidad escolar se integre, participe y se pregunte qué significado tiene hoy para ella este hecho histórico y sus implicancias. Señalar la importancia de la formación de nuestro Primer Gobierno Patrio. Cómo se refleja en el presente y cómo se proyecta hacia el futuro.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	24 Martes	Aniversario de la Gesta de Mayo (Ley 23.555)	Conmemorar la Fecha Patria	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
N o v i e m b r e	7 Lunes al 11 Viernes	Semana de la Educación Física	Propiciar acciones participativas que integren los aprendizajes motrices, en relación con los otros y con el ambiente, de todos los alumnos según sus posibilidades.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1

C.C. 2.612

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 327

La Plata, 25 de febrero de 2011.

VISTO que por los presentes actuados el Coordinador Provincial de las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles solicita la inclusión en el Calendario Escolar 2011 de las diferentes Olimpiadas, avaladas e incluidas en la Reglamentación del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación y de la Olimpiada Argentina de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, y por razones operativas del Ministerio de Educación, el Coordinador Provincial de las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, solicita la modificación de las fechas de realización de la Feria Intel ISEF, que se llevará a cabo en la ciudad de Los Ángeles, de la instancia Regional, Provincial y Nacional de la Feria de Ciencia y Tecnología, ya incluidas en el Anexo 5, Cronograma Feria de Ciencias, de la Resolución N° 4600/10;

Que desde 1967 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación promueve la actividad Olímpica, y que esta promoción derivó en que en el año 1998 se cree el Programa Nacional de Olimpiadas, como una estrategia más de la política educativa, en el marco de la Ley Federal de Educación;

Que a través del mencionado programa se busca identificar y difundir experiencias válidas en la enseñanza de las disciplinas olímpicas; contribuir a la implementación de innovaciones curriculares en el ámbito de cada una de ellas; fomentar la interrelación entre alumnos y profesores de todo el país; actuar como nexo entre la escuela media y la universidad;

Que las actividades de las Olimpiadas están avaladas e incluidas en la Reglamentación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la Olimpiada Argentina de Filosofía, aunque por fuera de esta Reglamentación, tiene un importante arraigo en nuestra Provincia, donde más de mil quinientos alumnos

de nuestro sistema educativo participan año a año; y que es esta Olimpiada la que cuenta con el aval educativo de una institución de innegable trayectoria como la Universidad de Buenos Aires;

Que corresponde ampliar los alcances de la Resolución N° 4600/10 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales en Sesión de fecha 17-02-11 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. v) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Cronograma de Conmemoraciones y Celebraciones del Calendario Escolar 2011 aprobado por la Resolución N° 4600/10, para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo las actividades que se desarrollan en el marco de las Olimpiadas de Biología, Ciencias Junior, de Filosofía de la Universidad de Tucumán, de Física, de Geografía, de Historia, de Informática, de Química y de la Olimpiada Argentina de Filosofía, que obran como Anexo Único de la presente Resolución y consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 2°. Modificar el Anexo 5, cronograma de Feria de Ciencias, de la Resolución N° 4600/10 que aprueba el Calendario Escolar 2011, solo en lo que se refiere a los siguientes eventos:

Feria Intel ISEF en la ciudad de los Ángeles, California, Estados Unidos, del 8 al 13 de mayo de 2011.

Instancia Regional de la Feria de Ciencia y Tecnología, del 15 al 26 de agosto del corriente año.

Instancia Provincial de la Feria de Ciencia y Tecnología, del 19 al 23 de septiembre 2011.

Instancia Nacional de la Feria de Ciencia y Tecnología, del 10 al 14 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Educativa, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección

Provincial de Política Socio-Educativa y a través de ellas a todas las Direcciones docentes y administrativas, a la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa. Publíquese, dese al Boletín Oficial e Incorpórese al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Mario N. Oporto
Director General de Cultura y Educación

CRONOGRAMA DE OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO

Mes	DIA	Evento	Destinatarios	Organiza	Lugar
Junio	Hasta el 10	Olimpiada Informática Argentina – Instancia Escolar de Programación	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Informática	Cada escuela Sede
Junio	Hasta el 10	Olimpiada Informática Argentina – Instancia Interescolar de Programación	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Informática	Sedes Interescolares de cada Región
Agosto	8 al 12	Olimpiada Informática Argentina – Certamen Provincial y Metropolitano de Programación	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Informática	A confirmar
Octubre	1	Olimpiada Informática Argentina – Certamen Nacional de Programación	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas	A confirmar
A confirmar	A confirmar	Certamen Iberoamericano de Informática	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas	Modalidad a Distancia
Julio	Del 22 al 29	Certamen Internacional de Olimpiada de Informática	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas	Thailandia
Agosto	del 22 al 26	Olimpiada Informática Argentina – Certamen Nacional de Utilitarios e Iniciales	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas	(a definir)
Abril y Mayo	Todo el mes	Olimpiada Argentina de Biología – Certamen Colegial	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Río Cuarto	Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada
Agosto	12	Olimpiada Argentina de Biología Certamen intercolegial	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Río Cuarto	Instituciones Sedes Intercolegiales
Septiembre	Del 4 al 11	Olimpiada Argentina de Biología – Certamen Iberoamericano	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Río Cuarto	Costa Rica
Julio	del 10 al 17	Olimpiada Internacional de Biología	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Río Cuarto	Taiwán
Octubre	20 y 21	Olimpiada Argentina de Biología – Certamen Nacional	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Río Cuarto	Córdoba, Río Cuarto
Agosto	Hasta el 27 de agosto	Olimpiada Argentina de Física – Instancias Locales	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Córdoba	Sedes Locales designadas
Fines de septiembre	confirmar	Olimpiada Argentina de Física – Instancia Iberoamericana	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Córdoba	Ecuador

Julio	10 al 18	Olimpiada Internacional de Física	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Córdoba	Bangkok, Tailandia
Octubre	Del 17 al 22 de octubre	Olimpiada Argentina de Física Instancia Nacional	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Córdoba	Provincia de Córdoba
Septiembre	2	XII Olimpiada Argentina de Filosofía – Certamen Zonal	Alumnos y Docentes de Secundario	UBA	Virtual dirección@olimfilo.org.ar Fax (011) 4633-7607
Octubre	7	XII Olimpiada Argentina de Filosofía – Instancia Jurisdiccional	Alumnos y Docentes de Secundario	UBA	Escuelas cabeceras de Pcia. de Bs. Aires
Noviembre	11	XII Olimpiada Argentina de Filosofía – Instancia Nacional	Alumnos y docentes de Secundario	UBA	A confirmar
Agosto	Del 1 al 5	Olimpiada Argentina de Química Certamen Colegial	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA	En cada Escuela
Septiembre	1	Olimpiada Argentina de Química Certamen Interscholastic	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA	En la sede Interscholastic designada
Octubre	3	Olimpiada Argentina de Química Certamen Zonal	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA	A confirmar
Noviembre	Del 1 al 4	Olimpiada Argentina de Química Certamen Nacional	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA	UBA
Octubre	A confirmar	Olimpiada Argentina de Química Certamen Iberoamericano	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA	Fortaleza, Brasil
Julio	Del 9 al 18	Olimpiada Argentina de Química Certamen Internac.	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA	Ankara, Turquía
Junio	23	Olimpiada de Historia de la República Argentina-Instancia Colegial	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional del Litoral	A confirmar
Agosto	29	Olimpiada de Historia de la República Argentina-Instancia Jurisdiccional	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional del Litoral	A confirmar
Octubre	13 y 14	Olimpiada de Historia de la República Argentina-Instancia Nacional	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional del Litoral	Santa Fe de la Vera Cruz
Julio	1	Olimpiada de Geografía de la República Argentina-Instancia Colegial	Alumnos y Docentes de Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional del Litoral	A confirmar
Agosto	19	Olimpiada de Geografía de la República Argentina-Instancia Jurisdiccional	Alumnos y Docentes del Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional del Litoral	A confirmar

Octubre	9 y 10	Olimpiada de Geografía de la República Argentina - Instancia Nacional	Alumnos y Docentes del Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional del Litoral	Santa Fe de la Vera Cruz
Agosto	26	Olimpiada de Filosofía – Instancia Escolar	Alumnos y Docentes del Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Tucumán	A confirmar
Septiembre	30	Olimpiada de Filosofía – Instancia Interescolar	Alumnos y Docentes del Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Tucumán	A confirmar
Octubre	21	Olimpiada de Filosofía – Instancia Jurisdiccional	Alumnos y Docentes del Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Tucumán	A confirmar
Noviembre	10 al 12	Olimpiada de Filosofía – Instancia Nacional	Alumnos y Docentes del Secundario	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Tucumán	Ciudad de Tucumán
Mayo / Junio	A confirmar	Olimpiada Argentina de Ciencias Júnior – Instancia escolar	Alumnos de hasta 15 años	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Cuyo	A confirmar
Julio	A confirmar	Olimpiada Argentina de Ciencias Júnior – Instancia Provincial	Alumnos de hasta 15 años	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Cuyo	A confirmar
Octubre	Del 22 al 26	Olimpiada Argentina de Ciencias Júnior – Instancia Nacional	Alumnos de hasta 15 años	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Cuyo	Mendoza
Diciembre	Primera semana de diciembre	Olimpiada Argentina de Ciencias Júnior – Instancia Internacional	Alumnos de hasta 15 años	Programa Nacional de Olimpiadas Universidad Nacional de Cuyo	Sudáfrica

C.C. 2.611

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010/2011

Compulsas Públicas

POR 10 DÍAS - Disposición N° 200/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Costa	E. Media N° 7	Ampliación	\$ 986.727,44	\$ 300
La Matanza	E. Media N° 8	Ampliación	\$ 717.823,08	\$ 300

Consulta y Venta de Pliegos: Del 9 al 23 de marzo de 2011 en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Apertura de Ofertas: El 6 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.385 / mar. 11 v. mar. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-15349/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Iluminación de espacios exteriores C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.395 / mar. 14 v. abr. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - Expediente N° 142/11. Objeto: Primera Etapa Campus Universitario, Villa Lynch, calles Beazley, Lynch y Springolo, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y entrega de Pliegos: A partir del 4 de marzo de 2011 en la Sede del Rectorado de la Universidad, sita en Mosconi 2736, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Presentación de ofertas: Hasta el día 11 de abril de 2011 a las 12:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 11 de abril de 2011 a las 13:00 hs. en la Sede del Rectorado de la Universidad.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones novecientos noventa y seis mil ochocientos veintiséis con 99/100 centavos (\$ 10.996.826,99).

Valor del Pliego: Pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

C.F. 30.313 / mar. 16 v. mar. 22

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 120/10

POR 15 DÍAS - Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario, Ruta Nacional N° 205, pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile, Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leandro N. Alem, construcción de rotonda.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cincuenta y tres mil (\$ 42.053.000,00) a noviembre de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatrocientos veinte mil quinientos treinta (\$ 420.530.00).
 Plazo de obra: Quince (15) meses.
 Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400,00).
 Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2011 a las 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 30.312 / mar. 16 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

Licitación Privada N° 1/11

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada N° 1/11. Objeto: Adecuación instalación eléctrica.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 16/03/11 a las 16:00 hs. Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 300.

Apertura: 8/04/11 a las 17:00 hs.

C.C. 2.547 / mar. 16 v. mar. 31

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 5/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15348/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción Biblioteca Central, 2da. Etapa.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.550 / mar. 16 v. abr. 7

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 6/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15345/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Sistema de protección atmosférica (Pararrayos).

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la visita de obra.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 26 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 2.569 / mar. 16 v. mar. 31

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Plan de Obras 2010/2011. Llamado a Compulsa Pública. Disposición N° 00209/2011.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
LA PLATA	E. Media N° 1	Refacción	\$ 482.413,34	\$ 200
LA PLATA	E. Media N° 7	Refacción	\$ 120.558,55	\$ 100
LA PLATA	E. Media N° 34	Refacción	\$ 489.144,86	\$ 200
LA PLATA	E. Técnica N° 8	Refacción	\$ 719.065,85	\$ 300
MERCEDES	E. Media N° 3	Refacción	\$ 279.412,39	\$ 100
TIGRE	E. Primaria N° 6	Refacción	\$ 351.700,06	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 16 al 30 de marzo de 2011 en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Apertura de Ofertas: El 5 de abril de 2011 a partir de las 10 horas en el consejo escolar de cada Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.757 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 12/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-7/2011.- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del acceso a Pinzón - Etapa 1, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 11 de Abril inclusive.

Valor del pliego: \$ 6.320,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$ 4.213.195,00.

Apertura de las propuestas: 14 de Abril de 2011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.628 / mar. 17 v. mar. 23

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 PLAN DE OBRAS 2010/2011**

**Llamado a Compulsa Pública
 Disposición N° 00200/2011**

POR 10 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito, Establec., Tipo de obra, Pres. Oficial, Valor pliego.

La Costa, E. Media N° 7, Ampliación, \$ 986.727,44, \$ 300.

La Matanza, E. Media N° 8, Ampliación, \$ 717.823,08, \$ 300.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 09 al 23 de marzo de 2011 en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Apertura de ofertas: El 06 de abril de 2011, a las 10 horas en la sede del consejo escolar de cada Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.750 / mar. 17. v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 14/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 12 y ES N° 12.
Localidad: Guernica.
Partido: Presidente Perón.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 21/04/2011 - 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.848 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 15/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 6 y ES N° 3.
Localidad: Atalaya.
Partido: Magdalena.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.830 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 28/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 21 y ES N° 6.
Localidad: Lobos.
Partido: Lobos.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 21/04/2011 - 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.849 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 32/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela de Educación Agraria N° 1.
Localidad: Bajo Hondo.
Partido: Cnel. de Marina L. Rosales.
Nivel: Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.831 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 34/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 14 y ES N° 12.
Localidad: Arroyo Durazno.
Partido: San Fernando.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.832 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 35/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 6.
Localidad: Tandil.
Partido: Tandil.
Nivel: Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 14:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.
Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.833 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 36/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 4 y ESB N° 7 Anexo 2.
 Localidad: Villa Gral. Savio (Est. Sánchez).
 Partido: Ramallo.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 15:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.834 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 37/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela CEPT N° 11.
 Localidad: Trenque Lauquen.
 Partido: Trenque Lauquen.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 18/04/2011 - 16:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.835 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 38/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela CEPT N° 15.
 Localidad: Nueve de Julio.
 Partido: Nueve de Julio.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.836 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 39/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela CEPT N° 1.
 Localidad: Gral. Belgrano.
 Partido: Gral. Belgrano.
 Nivel: Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.837 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 40/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 11 y EM N° 2.
 Localidad: Balcarce.
 Partido: Balcarce.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.838 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 41/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 8 y ESB N° 11.
 Localidad: San Nicolás de los Arroyos.
 Partido: San Nicolás.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.839 / mar. 17 v. abr. 1°

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
 BIRF 7353 - AR.**

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 43/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: J.I. N° 413 y EP N° 46.

Localidad: Pirovano.

Partido: Bolívar.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.840 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 44/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 19 y ESB N° 4.

Localidad: Los Cardales.

Partido: Exaltación de la Cruz.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 19/04/2011 - 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.841 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 46/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela de Educación Agraria N° 1-

Localidad: Gral. Mansilla (Est. Bartolomé Baviero)

Partido: Magdalena.

Nivel: Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.842 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 49/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 13 ESB N° 18

Localidad: Zárate.

Partido: Zárate.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.843 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 51/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 10 y CEPT N° 33.

Localidad: Cañuelas.

Partido: Cañuelas.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.844 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 52/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 17.

Localidad: Bayaucá.

Partido: Lincoln.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.845 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 57/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 20.
Localidad: Gowland.
Partido: Mercedes.
Nivel: Primaria.
Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 15:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.846 / mar. 17 v. abr. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
BIRF 7353 - AR.

Licitación Pública

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1- Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 58/10

Obra: Ampliación y/o rehabilitación.
Nombre: Escuela EP N° 32 y ES N° 17.
Localidad: Luján.
Partido: Luján.
Nivel: Primaria y Secundaria.
Fecha y Hora de Apertura: 20/04/2011 - 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 2.847 / mar. 17 v. abr. 1°

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.688

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.688 para los trabajos de provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad mobiliario general, sillas y tandem, en el Anexo Operativo Calle Mitre (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 30/03/11 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Martín (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350
Costo estimado: \$ 280.550 más IVA.

L.P. 17.046 / mar. 18 v. mar. 23

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.691

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.691 para los trabajos de refuncionalización integral y varios en la Sucursal Benito Juárez (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 1°/04/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Benito Juárez (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Azul (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650
Costo estimado: \$ 597.515,10 más IVA.

L.P. 17.047 / mar. 18 v. mar. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública N° 2/11

POR 10 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 379.051,00.
Facultad Regional Avellaneda.

Instalación eléctrica Avellaneda, Sede Villa Dominico, Avellaneda, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 18/03/11 de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 19:30.

Fecha y hora de apertura: 13/04/11 a las 18:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.790,00.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Av. Bartolomé Mitre 750, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Tel. (011)4201-4133 int. 108, Dpto. Contable.

Consultas técnicas: Arq. Camilla Guido, Cel. 15-5693-9897.

C.C. 2.780 / mar. 18 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a la adquisición de papel y sobres para proveer al Ministerio Público

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 30 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-239/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 2.765 / mar. 18 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 15/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: desagües cloacales -Etapa I- en la localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.920.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.920.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.920.000,00.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de abril de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de abril de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 2.858 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 6/10

POR 3 DÍAS - Expte. N° 2309-1506/10. Llámase a Licitación Pública N° 6/10, autorizada por Decreto N° 104 de fecha 17 de febrero de 2011, tendiente a la contratación del servicio de limpieza integral del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, por el período comprendido entre el 1° de marzo o fecha posterior aproximada y el 31 de diciembre de 2011, con opción a prórroga por diez meses más, y ampliación de hasta un 100%.

Apertura de Ofertas: 25 de abril de 2011, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Of. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario en Edificios Gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires", aprobado por Decreto 1.931/07 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla de Campos Editables, Especificaciones Técnicas Básicas, Especificaciones Especiales, Planilla de Cotización y Certificado de Visita a Instalaciones (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 23 de marzo y hasta el 8 de abril de 2011 inclusive, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visita a las instalaciones: Día 8 de abril (exclusivamente) (Coordinar con Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, División Intendencia T.E. 0221-429-4681.

Consultas día 14 de abril
Pliego sin costo

C.C. 2.851 / mar. 21 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.142/11. Expte: 4132-13058/11. Llámase a Licitación Pública Nº 4/11 por la provisión de monitores paramétricos (47), monitores multiparamétricos con modulo de capnografía (18), monitor fetal (2), laringoscopio (1), doppler fetal (4), colposcopio binocular (2), laringoscopio neonatal (1), pediómetro manual (2), electrocardiógrafo neonatal (1), equipo de fototerapia de leds (luminoterapia) (15), balanza mecánica para pesar bebés (4), balanza mecánica para adultos con altímetro (4), resucitador pediátrico con reservorio y válvula pop off (2), resucitador neonatal con reservorio y válvula pop off (2), resucitador neonatal con bolsa de reservorio y tubuladura de conexión de oxígeno (20), bomba de perfusión a jeringa para infusión endovenosa (20), bomba de infusión continua para macrogoteo (20), bomba de infusión continua para microgoteo (20), incubadora de terapia intensiva con control de temperatura de piel y de aire (14), seroincubadora de terapia y procedimientos intensivos (9), cuna de acrílico (30), pantoscopio de luz halógena (4), bilirrubinómetro no invasivo (1), cardiodesfibrilador con paletas adulto/pediátrico (1), cardiodesfibrilador alimentado a baterías de uso todas las áreas críticas, apto para desfibrilación externa adulto, pediátrico y neonatal (4), mesa especializada obstétrica hidráulica (3), balanza con plato (1) y cama para dilatación y parto (1), solicitado por el Hospital de Pediatría, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de abril de 2011.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.057,50.

Valor del Pliego: \$ 3.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/03/11 y hasta el 8/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/04/11 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.869 / mar. 21 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.143/11. Expte: 4132-13164/11. Llámase a Licitación Pública Nº 5/11 por la provisión de ángulos, barras macizas, caños, chapas y planchuela, en distintas medidas, de acero inoxidable para ser utilizados en la obra del Hospital de Pediatría, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.515.718,07.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/03/11 y hasta el 11/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.870 / mar. 21 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 4/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 4/11 Segundo Llamado, para la obra de construcción complejo natatorio Coronel Vidal.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 30 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, en el palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 21 de marzo todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.476,14.
Presupuesto Oficial: \$ 1.800.300.
Plazo de Obra: 240 días corridos.

C.C. 2.879 / mar. 21 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 13/11

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción Micro Estadio.

Localidad: Pilar.

Partido: Pilar.

Nº de Expediente: 2402-89/10.

Nº de Resolución: 106/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación-

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 14.155.540,88.

Plazo: 450 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata.

apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 10.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 2.895 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nº 3/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/11, Autorizada por Decreto Nº 146/11 y Disposición Nº 127/11. Expte. Nº 2209-236758/10 Alcance 1, cuyo objeto lo constituye la contratación de la prestación del servicio anual de seguridad y vigilancia edilicia con sistema de monitoreo distante a realizarse en Delegaciones del Registro Provincial de las Personas, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Día, hora y lugar de presentación de las ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 8 de abril de 2011 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Días y horas para efectuar visitas: Días hábiles de 8:00 a 10:00 hs., debiendo contar el Certificado de Visita, aprobado por Decreto Nº 146/11, con el cargo de la fecha, la firma y el sello del funcionario a cargo de cada una de las delegaciones donde se prestará el servicio.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 8 de abril de 2011, a las 14:00 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor Del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 -Sucursal 2000- Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 3/11 - Expediente Nº 2209-236758/10.

Lugar habilitado para retiro de Pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00. Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 2.896 / mar. 21 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 23/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 23/11 para la realización de la obra: Ampliación y pavimentación de Av. 514 desde Av. 7 a calle 3, Presupuesto Participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 120 días y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones cincuenta y cuatro mil doscientos once con cincuenta centavos (\$ 3.054.211,50).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 2011, a las 11:00 hs., en la Dirección General de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 22 de marzo al 8 de abril de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 8 de abril de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 12 de abril de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 15 de abril de 2011, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

C.C. 2.860 / mar. 21 v. mar. 22

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de ingeniería, provisión e instalación de sistema de ventilación.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación y apertura de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. el día 12 de abril de 2011, a las 14:00 hs.

En caso de presenciarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 13 e abril de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 2.861 / mar. 21 v. mar. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.386

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de limpieza general y guardia de limpieza para edificios centrales y localizaciones anexas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 31/03/11 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 23/03/11.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 23/03/11.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 2.862 / mar. 21 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 56/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Vicente López, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, Ituzaingó Nº 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 12.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 10 de marzo de 2011.

C.C. 2.863 / mar. 21 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 61/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General Rodríguez, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 27 Nº 576, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 31 de marzo del corriente año a las 11:00 hs. en dicha Secretaría.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 17.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 10 de marzo de 2011.

C.C. 2.864 / mar. 21 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para edificios de dependencias judiciales en el Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Tucumán esquina Brown, Primer Subuselo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de abril de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1869/09.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, marzo de 2011.

C.C. 2.865 / mar. 21 v. mar. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 11/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Escalera de emergencia en Edificio Central de la Facultad de Medicina.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 29 de abril de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 entre 61 y 62, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 72/100 (\$ 299.857,72).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00).

C.C. 2.876 / mar. 21 v. abr. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Circuito mínimo accesible Facultad de Trabajo Social.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 63 y 9, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta mil quinientos cuarenta con 71/100 (\$ 270.540,71).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de abril de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00).

C.C. 2.877 / mar. 21 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de doscientas veinte (220) Netbooks educacionales para la implementación del Programa Rivadavia Educación Digital "RED".

Fecha de apertura: 18 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Jefatura de Compras, Marcos Cachau Nº 50, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del monto total de la oferta.

Presupuesto oficial: \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Plazo de entrega: Diez (10) días a partir de la notificación de la adjudicación.

Forma de pago: Pago total contra la Recepción Definitiva del total de los bienes en el lugar acordado.

Valor del pliego: \$ 450.- (pesos cuatrocientos cincuenta).

C.C. 2.866 / mar. 21 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 01141/11. Expte.: 4132-13057/11. Llámase a Licitación Pública Nº 03/11 por el alquiler de una (1) Retropala, con operador y combustible y, un (1) Camión Volcador con chofer y combustible, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 12 de abril de 2011.

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 900.000,00

Valor del pliego: \$ 900,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/03/11 y hasta el 08/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.868 / mar. 21 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 16/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° 15492. Dígito 6. Año 10. Cuerpo 1. Objeto: "Adquisición de Equipamiento Informático con destino a varias dependencias municipales".

Apertura: 20 de abril de 2011. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 543.955,80.

Valor Pliego: \$ 668,96.

Venta del pliego: Hasta el 14 de abril de 2011.

Consulta del pliego: Hasta el 14 de abril de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 19 de abril de 2011. Mediante póliza hasta el 14 de abril de 2011. Monto del Depósito: \$ 5.439,56.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 2.859 / mar. 21 v. mar. 22

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Licitación Nacional e Internacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - (Ente Público No Estatal, Ley Pcia. Bs. As. N° 11.414). Objeto: Dragado mantenimiento de las profundidades en pie de muelle, interior portuario, antepuerto, canal de acceso interior, canal de acceso exterior y áreas preventivas en Puerto Quequén.

Ubicación: Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Desde el 28/3/2011 al 15/4/2011.

Valor del Pliego \$ 50.000,00.

Cierre de Recepción de Ofertas: El 12/5/2011 a las 11:00 horas en el domicilio del Consorcio.

Fecha de Apertura de Ofertas: El 12/5/2011, a las 12:00 horas en el domicilio del Consorcio.

Domicilio del Consorcio: Av. Juan de Garay N° 850, Quequén (B). Tel/Fax 02262 450006 – e mail: secretaria@puertoquequen.com Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Nc. 81.101 / mar. 21 v. mar. 29

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 5/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación en concreto asfáltico de cuadras de la localidad de Las Tunas, General Pacheco, Tigre.

Valor del Pliego \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos).

Fecha de Apertura: 25 de abril del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.964 / mar. 22 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación en concreto asfáltico de cuadras de la localidad de Rincón de Milberg, Tigre.

Valor del Pliego \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos).

Fecha de Apertura: 26 de abril del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.965 / mar. 22 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación en concreto asfáltico de cuadras de la localidad de Benavidez, Tigre.

Valor del Pliego \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos)

Fecha de Apertura: 27 de abril del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.966 / mar. 22 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación en concreto asfáltico de cuadras de la localidad de Don Torcuato, Tigre.

Valor del Pliego \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos)

Fecha de Apertura: 28 de abril del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.967 / mar. 22 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires PATRONATO DE LIBERADOS DIRECCIÓN TÉCNICO CONTABLE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 3/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 3/11.

Expediente N° 21.212-3616/2011.

Compra de Vehículos para transporte de pasajeros.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363, int. 119, hasta el día 8 de abril de 2011 en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Apertura: el día 08 de abril de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y Apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 2.949

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 12/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 12/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Martín con destino al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, Defensoría de Ejecución Penal y Cuerpo Técnico.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de San Martín, calle 101 N° 1813 de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle 101 N° 1813 de San Martín, el día 5 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1464/10.

C.C. 2.925 / mar. 22 v. mar. 28

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 16/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 16/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Mercedes, para ser destinado al Depósito de Mobiliario.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Mercedes calle 21 N° 723 de Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle 101 N° 1813 de San Martín, el día 4 del mes abril de 2011.

Expte. 3002-210/11

C.C. 2.927 / mar. 22 v. mar. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 8/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/11, autorizada por Disposición N° 302/11. Expte. N° 21700-3174-11, tendiente a lograr la adquisición de remeras de algodón, con destino a la Unidad Ejecutora de Gestión Territorio Envión, con un presupuesto estimado de pesos Setecientos Mil con 00/100 (\$ 700.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos Trescientos (\$ 300,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 8/11, Expte. 21700-3174-11".

Presentación de muestras: Deberá presentar hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura (29 de marzo de 2011), dos (2) muestras de cada producto y marca cotizada, detallando en respectivo remito marca, cantidad, concepto, con aclaración de número de licitación y expediente, para su prueba de calidad, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 53 N° 848, 4° Piso de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 15:00. El remito de entrega de muestras debidamente firmado y sellado por la Dirección de Compras y Contrataciones, deberá ser presentado con la oferta. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de marzo a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21700-3174-11-Anexo-I.xls	Convocatoria.zip	ab7a784b72a97d77130b337ce4168a0b
21700-3174-11-Anexo-II.xls	CampoEditable.zip	ef21c4651ea3e7990aa545e48be6ec66
21700-3174-11-Anexo-III.xls	Renglones.zip	b96f54c44d39bf15c862a89c5743337c
21700-3174-11-Anexo-IV.doc	EspBasicas.pdf	4024efed9754309bc8363ad9618fe578
21700-3174-11-Anexo-V.xls	Cotizacion.zip	4024efed9754309bc8363ad9618fe578

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 2.945

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 9/11, autorizada por Disposición N° 299/11. Expte. N° 21703-5622/11, con el fin de lograr la adquisición de gas licuado, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 (\$ 569.490,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos Doscientos (\$ 200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000 -- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 9/11, Expte. 21703-5622-11".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21700-3174-11-Convocatoria	Convocatoria.zip	3765fef2353f06d99775848b38b29de8
21700-3174-11-Cotizacion	Cotizacion.zip	2fa3130081be300130dafce985be07a
21700-3174-11-Campos Editables	Particulares.pdf	5db1a90252a8ec5d7f9eef308c64ffbb
21700-3174-11-Detalle de Renglón	Detallederenglón.zip	4dc026f4b28b54306815a28fb0c7ce80
21700-3174-11-Direcciones	Direcciones.pdf	6ab8b15688671565780d5229bf30b5a1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 2.946

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de impresión de Valores Fiscales.

Apertura de las Propuestas: Día 21 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares, Dpto. Compras, Contrataciones y Suministros, Av. 53 esq. 12, Torre 2, Piso 14°, La Plata, lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

Presupuesto estimativo del servicio: \$ 666.250.

C.C. 2.906

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIO**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/2011, Expediente Interno N° 134/04/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 31 de marzo de 2010, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle 26 Circunvalación 4ª s/N° (1917) Verónica, Distrito Punta Indio, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 26 Circunvalación 4ª s/n°, 1917, Verónica, Distrito Punta Indio.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle 26 Circ. 4ª s/N°, 1917, Verónica, los días hábiles en horario administrativo.

Verónica, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.944

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.145/11. Expte: 4132-13234/11. Llámase a Licitación Pública N° 6/11 por la contratación de prestaciones de análisis clínicos, tanto ambulatorias como a pacientes internados sin cobertura o de la Red Malvinas, obras sociales, sindicales, provinciales etc, provyendo equipos de laboratorio, servicio técnico y reactivos para la realización de las prácticas correspondientes para el Polo Sanitario, Hospital A. de Menem y el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, debiendo cubrir desde determinaciones simples a prácticas de alta complejidad.

Fecha de Apertura: 14 de abril de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 780.000,00.

Valor del Pliego: \$ 780,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/03/11 y hasta el 12/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.918 / mar. 22 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - Decreto 1.146/11. Expte: 4132-13235/11. Llámase A Licitación Pública N° 7/11 por la contratación del Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas, como de urgencias, de los pacientes originados en el sistema de salud de Malvinas Argentinas para ser prestadas en el Polo Sanitario, (Ruta 8 Km. 32.500) y en los centros sanitarios que la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas determine.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.872.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 23/03/11 y hasta el 13/04/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/04/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.919 / mar. 22 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Contratación Directa Presupuesto N° 15/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-1918/11. Llámese a Contratación Directa Presupuesto N° 15/11 por la adquisición de materiales protésicos varios, para los pacientes Iñiguez, Marín y Centurión, perteneciente al Servicio de Traumatología y Ortopedia del H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de marzo de 2011, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.907

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 1/11 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1092/11. Llámese a Licitación Privada N° 1/11 Ppto., por la adquisición de tiempo de protombina, con destino al Hospital Antonio A. Cetrángolo de Vicente López.

Apertura de Propuesta: 30 de marzo de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.908

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-195

POR 2 DÍAS - Expte. N° 415R-195-11 c/415-9632-10. Llamado a Licitación Pública N° 415R-195, para la ejecución de la obra: Semaforización en 10 intersecciones, con un Presupuesto Oficial de pesos quinientos ochenta y tres mil seiscientos noventa (\$ 583.690,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 13 de abril de 2011, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos quinientos ochenta y cuatro (\$ 584,00).

Bahía Blanca, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.960 / mar. 22 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-648

POR 2 DÍAS - Expte. N° 415R-648-11 c/415-4292-10. Llamado a Licitación Pública N° 415R-648, para la ejecución de la obra: Semaforización en 12 intersecciones, con un Presupuesto Oficial de pesos setecientos siete mil doscientos veinticinco (\$ 707.225,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 13 de abril de 2011, a las 10:30 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos setecientos ocho (\$ 708,00).

Bahía Blanca, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.959 / mar. 22 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/11, Expte. Interno N° 053-04-11.

Apertura: 29 de marzo de 2011.

Hora: 10:00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín, hasta las 9:00 hs. del día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Presupuesto Oficial: \$ 430.880.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín.

Consulta y retiro de Pliegos: Escolar de Junín, calle Lavalle N° 151, Distrito Junín y en el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar

Venta de Pliegos: 23 al 28 de marzo de 2011.

Junín, 14 de marzo de 2011.

C.C. 2.948

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 46/11

Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche maternizada.

Fecha de Apertura: 13 de abril de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 306 (son pesos trescientos seis).

Expediente N° 002470/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almagro 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 2.933 / mar. 22 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Pavimentación en concreto asfáltico en diversas calles en el Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000 (pesos tres millones seiscientos mil).

Apertura de Propuestas: 8 de febrero de 2011.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Av. Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.600 (pesos tres mil seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes, hasta el día 6 de abril de 2011.

C.C. 2.929 / mar. 22 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de grupos electrógenos nuevos, sin uso, trifásicos de 15 K.V.A. y trifásicos de 25 K.V.A., con sus correspondientes cabinas insonorizadas para exterior y cajas de transferencia automática, para distintos edificios del Poder Judicial, Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de abril de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1891/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 14 de marzo de 2011.

C.C. 2.928 / mar. 22 v. mar. 28

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES

Pedido Público de Ofertas N° 15/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 15/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Mar del Plata, para ser destinado a la Delegación Departamental de Administración.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle 9 de Julio N° 2717, piso 3°, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle 9 de Julio N° 2717, piso 3° de esa ciudad, el día 4 de abril de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-217/11

C.C. 2.926 / mar. 22 v. mar. 28

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 59/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Trenque Lauquen para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones/). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en

Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 29 de marzo del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación.

Expte. 3003-337/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 11 de marzo de 2011.

C.C. 2.905 / mar. 22 v. mar. 28

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 7/11 Nueva Fecha

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública tendiente a la provisión y colocación de cubierta de chapa en reemplazo de techo existente en inmueble de la ciudad de Bahía Blanca sito en calle Vieytes N° 302/30.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 28 de marzo de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1899/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 2.903

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 9/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública tendiente a la construcción de red eléctrica en dependencias de calle Almirante Brown N° 2046 de la ciudad de Mar del Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 8 de abril de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-0049/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 2.904

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, de agosto de 2010. Se notifica a ANA MARÍA BARDONE que en el expediente N° 2360-47201/08, caratulado "Urban Trend S.A.", en trámite por ante la Sala 1 del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 18 de agosto de 2010. Autos y vistos: I.- Atento el resultado negativo de las Cartas Documentos de fs. 326, 329, 330, 334 y 336- devoluciones a fs. 327, 331, 332, 335 y 337, respectivamente, remitidas a la Sra. Ana María Bardone, en varios domicilios fiscales, procédase a dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 136 in fine del Código Fiscal (t.o. 2004 y modificatorias) y publíquense Edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de notificar el auto de fs. 324 y vta. Firmado: Dr. Luis Adalberto Falino. Vocal. Ante mí: Dra. María Cristina Semorile. Secretaria de Sala." Providencia de fs. 324: "La Plata, 20 de mayo de 2010. Autos y vistos: I. Atento el estado de autos, impúlsese el trámite de la presente causa (Art. 15 Ley 7.603/70 y sus modificatorias). II- Hágase saber que conocerá la Sala 1, la que se integrará con el Vocal de 5ta. nominación, Dr. Carlos Ariel Lapine, en carácter de juez subrogante, en virtud de encontrarse vacante la Vocalía de 1a Nominación (Art. 2° del Reglamento de Procedimiento y 8° del Decreto/Ley 7.603/70 y sus modificatorias). III- Intímese a la Sra. Ana María Bardone, apoderada de la firma, a que en el plazo de diez días (10) se haga patrocinar por abogada o contador público matriculado en la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de no dar curso a su presentación (Art. 17 Decreto Ley 7.603/70 y modificatorias, Arts. 9 inc. 3 del Reglamento de Procedimiento, 109 y cc del Código Fiscal T.O 2004). Para el supuesto de que el patrocinio esté en cabeza de abogado intímese a la parte apelante para que en el plazo de diez (10) días acredite el pago de la contribución establecida por el artículo 12 inciso g) "in fine" de la Ley 6.716 (t.o. Decreto 4771/95), que asciende a la suma de Pesos treinta y seis (\$ 36), bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (Arts. 15 de la Ley citada, 36 inc. 1 y 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7.647/70). También, póngase en conocimiento de la recurrente, que para el caso de que el patrocinante sea abogado el profesional actuante deberá acreditar el pago del anticipo previsional del Art. 13 de la Ley 6.716, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja profesional. IV. Asimismo, intímese a constituir domicilio procesal en la ciudad de la Plata (radio urbano), en idéntico plazo, bajo apercibimiento de

tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. V.- Notifíquese y a la apelante por Carta Documento a Álvarez Thomas 3268 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Dr. Luis Adalberto Folino. Vocal. Ante mí: Dra. María Cristina Semorile. Secretaria de Sala. María Verónica Romero, Prosecretaria.

C.C. 2.733 / mar. 17 v. mar. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la ley 24374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

Propietario: MIRA o MIRA TRIGO Manuel (2147-030-2-755/00) calle Castex 1541 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 16, Fr: III, Mz: 14, Pc: 19.

Propietario: ÁVILA y CATURINI Nelida Celina, ÁVILA y CATURINI Haydée Leonor y CATURINI de ÁVILA Camila Laurelia (2147-030-2-923/05) calle Azucena 153 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V, Sec: M, Mz: 9, Pc: 25.

Propietario: Adm. V. R. BASILICO S.R.L. DINORAMA S.C.A. y ASTEROIDE S.C.A. (2147-030-2-746/00) calle Petracca 1452 Luis Guillón. Nom. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 1, Mz: 124, Pc: 13.

Propietario: BARQUINERO Agripina (2147-030-2-723/99) calle Ponce de León 1314 Luis Guillón. Nom. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 14, Mz: 14N, Pc: 21.

Propietario: JARA DÍAZ Emma (2147-030-2-866/04) calle Güemes 2551 Monte Grande Nom. Catastral: Cir: V, Sec: G, Mz: 83, Pc: 3A.

Propietario: MONTE GRANDE S.A.I.C. (2147-030-2-1045/06) calle Zubiría 204 Monte Grande Nom. Catastral: Circ.: VI, Sec.: J, Mza.: 61, Pc.: 18

Propietario. BADINO Jorge Oscar (2147-030-2-70/10) Nom. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.:1, Mza. 1k, Pc. 10

Propietario BAFICO Juan Bautista (2147-030-2-71/10) calle Bahía Blanca 93 Monte Grande Nom. Catastral: Cir.: V, Sec.: M, Mza.: 68, Pc.: 11a.

Propietario: MONTLAND S.R.L. (2147-030-2-72/10) calle Sábado 1510 Monte Grande Nom. Catastral: Cir.: I; Sec.: C, Ch.: 30, Mza.: 30y, Pc.: 31

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande, martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 2.804 / mar. 18 v. mar. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de Pergamino, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Pergamino.

N°—Expte. - NOM. - CAT. - LOCALIDAD. - PROPIETARIO

1.- 2147-082-1-102/1997 - IV, A, Mz. 15, Pc. 7 "a" - Rancagüa - DOYEN, José Vicente.

2.- 2147-082-1-223/2009- I, H, Qta. 105, Mz. 105 "a", Pc. 18 Pergamino - FICORILLI Y QUINTERO Juan Estanislao.

3.- 2147-082-1-223/2009- I, H, Qta. 105, Mz. 105 "a", Pc. 18 - Pergamino - FICORILLI Y QUINTERO Dionisio.

4.- 2147-082-1-223/2009 - I, H, Qta. 105, Mz. 105 "a", Pc. 18 - Pergamino - FICORILLI Y QUINTERO Amelia Inés.

5.- 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 "a", Pc. 18 - Pergamino - FICORILLI Y QUINTERO Ángel Oscar.

6.- 2147-082-1-223/2009 - I, H, Qta. 105, Mz. 105 "a", Pc. 18 - Pergamino - FICORILLI Y QUINTERO Ofelia Diomafilda.

7.- 2147-082-1-225/2009 - IX, A, Mz. 22, Pc. 14 - La Violeta - PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.

8.- 2147-082-1-225/2009 - IX, A, Mz. 22, Pc. 14 - La Violeta - PIÑEIRO de BLASCHE, Herminia.

9.- 2147-082-1-228/2009 - II, C, Chac. 160, Mz. 218, Pc. 54 "b" - Pergamino - SOLIMANDO, Miguel Leonardo.

10.- 2147-082-1-235/2010— II, C, Chac. 147, Mz. 147, Pc. 11 - Pergamino - NICOLA, Antonio.

11.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 7 - Pergamino - MAGRO, Gaetano.

12.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 8 - Pergamino - MAGRO y MALTESE, Itria.

13.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 8 - Pergamino - MAGRO y MALTESE, Jose.

14.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 8 - Pergamino - MAGRO y MALTESE, Pablo.-

15.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 8 - Pergamino - MAGRO y MALTESE, Salvador.

16.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 8 - Pergamino - MAGRO y MALTESE, Lucía.

17.- 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 "v", Pc. 8 - Pergamino - MALTESE de MAGRO, Rosa.

18.- 2147-082-1-238/2010— XXII, B, Mz. 41, Pc. 8 - Estación Mariano H. Alfonso - NEVEU y MACHADO, Urbana.

19.- 2147-082-1-238/2010— XXII, B, Mz. 41, Pc. 12 - Estación Mariano H. Alfonso - NEVEU y MACHADO, Urbana.

20.- 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 8 - Juan A. de la Peña - SOCIEDAD "ÁNGEL Y ANTONIO GODOY".

21.- 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 9 - Juan A. de la Peña - SOCIEDAD "ÁNGEL Y ANTONIO GODOY".

22.- 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 "f", Pc. 19 - Pergamino - RAYMUNDO, Aureliano Miguel.

23.- 2147-082-1-242/2010— I, D, Mz. 311, Pc. 12 - Pergamino - BARTOLO, Carlos Osmar.

24.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, María.

25.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Alfonsa.

26.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, José Iginio.

27.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, César.

28.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Pedro.

29.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Amadeo.

30.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Cleonica María.

31.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Osvaldo Severino.

32.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Otilia.

33.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Juan Bautista.

34.- 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 "b", Pc. 11 "b" - Pergamino - CENACCHI, Elisa.

35.- 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 "hh", Pc. 29 - Pergamino - MOLLO, Carlos Humberto.

36.- 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 "hh", Pc. 29 - Pergamino - TOLSA, Esther Nieves.

37.- 2147-082-1-248/2010— I, E, Qta. 15, Mz. 15 "d", Pc. 15 - Pergamino - ELIA, Alejandro.

Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque- Escribano.
C.C. 2.801 / mar. 18 v. mar. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N° - Expte. - NOM. - CAT. - LOCAL. - PROPIETARIO

1.- 2147-087-1-257/2005 — I, A, Mz. 36 a, Pc. 1 a - Ramallo - Municipalidad de Ramallo.

2.- 2147-087-1-267/2007 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 - Ramallo - ALSOGARAY Teresa.

3.- 2147-087-1-275/2007 — I, C, Mz. 211, Pc. 2 - Ramallo - MARTINO, Miguel.

4.- 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Ramallo — CABEZA, Alberto Agustín.

5.- 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Ramallo — PETRI, Néstor Eugenio.

6.- 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 - Ramallo - ALSOGARAY Teresa.

7.- 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 a - Ramallo - BORDA de FERNÁNDEZ; Rufina Elvira.

8.- 2147-087-1-289/2009 — I, B, Mz. 110, Pc. 4 b - Ramallo - LEGUIZAMO, Eduardo.

9.- 2147-087-1-291/2009 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 - Ramallo - ALSOGARAY Teresa.

10.- 2147-087-1-293/2009 — I, B, Mz. 99, Pc. 2 "f" — Ramallo — GARCÍA REPETTO, José.

11.- 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 "f" — Ramallo — TESONE y TESONE, Alberto Felipe.

12.- 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 "f" — Ramallo — TESONE y TESONE, Nicolina.

13.- 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 "f" — Ramallo — TESONE y TESONE, Juan.

14.- 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 "f" — Ramallo — TESONE y TESONE, José.

15.- 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 "f" — Ramallo — TESONE y TESONE, Miguel Antonio.

16.- 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 "f" — Ramallo — TESONE y TESONE, María Dominga.

17.- 2147-087-1-296/2009 — III, A, Mz. 87, Pc. 5 — Villa Ramallo — GARBEROGLIO, Antonio Julio.

18.- 2147-087-1-300/2009 — I, A, Mz. 10 b, Pc. 11 — Ramallo — TESONE, Luisa.

19.- 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Ramallo — NN.

20.- 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Ramallo — DESCONOCIDO.

21.- 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Ramallo — PEDRO, Agotegaray.

22.- 2147-087-1-303/2009 — I, B, Mz. 144, Pc. 7 "a" — Ramallo — SANTILLÁN, Juan Manuel.

23.- 2147-087-1-303/2009 — I, B, Mz. 144, Pc. 7 "a" — Ramallo — SANTILLÁN, María Josefina.

24.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Domingo Justo.

25.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Cosme Damián.

26.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Petrona.

27.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Dionisia Cándida.

28.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Mercedes Dolores.

29.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Micaela Rosa.

30.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Lorena.

31.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Ignasia Isabel.

32.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Rosa José.

33.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Jorge Santos.

34.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Vemaneia Adela.

35.- 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 "b" — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Petrona Adela.

36.- 2147-087-1-305/2010 — IX, A, Mz. 18, Pc. 1 "b" — Pérez Millán- MONTES, Silverio.

37.- 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Ramallo — OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.

38.- 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Ramallo — OCHANDORENA de Musante, Precedes.

39.- 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Reinaldo Antonio.

40.- 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Nélica Esther.

41.- 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Emiliano.

42.- 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Elsa Urbelina.

43.- 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Zuñilda Lidia.

44.- 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Ramallo — ARANDA, Damacia Urbelina.

45.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — HERRERO, Alfredo Vicente.

46.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — HERRERO, Pedro Alberto.

47.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — HERRERO, Manuel Modesto.

48.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — CAMBIASO, Abel.

49.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — CAMBIASO, Eliza.

50.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — CAMBIASO, Elisa.

51.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, María del Carmen.

52.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, Elvira Aída.

53.- 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Ramallo — BELTRAMO de CAMBIASO, Yole Aida Victoria.

54.- 2147-087-1-310/2010 — II, A, Qta. 9, Mz. 9 "e", Pc. 17 — Ramallo — GONZÁLEZ, Aquilino.

55.- 2147-087-1-311/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Ramallo — ZÁRATE, José.

56.- 2147-087-1-312/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Ramallo — ZÁRATE, José.

57.- 2147-087-1-313/2010 — I, B, Mz. 111, Pc. 4 - Ramallo - LAPRIDA, José Antonio.

58.- 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 - Pérez Millán - PIERETTI de PACINI, Ángela.

59.- 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 - Pérez Millán - ALMIRÓN, Ponciano.

60.- 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 "a" - Ramallo — CHELENSE, Domingo.

61.- 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 "b" - Ramallo — CHELENSE, Domingo.

62.- 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 10 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.

63.- 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 9 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.

64.- 2147-087-1-318/2010 — I, C, Mz. 175, Pc. 7 "a" — Ramallo — ZARLENGA, Miguel.

65.- 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 "g" — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.

66.- 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 "h" — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.

67.- 2147-087-1-320/2010 — I, C, Mz. 199, Pc. 5 — Ramallo — CAMELINO, Antonio.

68.- 2147-087-1-321/2010 — III, A, Mz. 14, Pc. 1 "g" — Villa Ramallo — MORZOLI de FERREIRA, Laurina Lorenza.

Presentar oposiciones en la sede del registro en Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.
C.C. 2.803 / mar. 18 v. mar. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del partido de Ramallo, con prorrogación de jurisdicción en el partido de San Pedro, cita y emplaza por

treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de San Pedro.

Nº - Expte. - NOM. - CAT. - LOCALIDAD - PROPIETARIO.

1.- 2147-099-1-144/2007 - I, G, Qta 3, Parc. 11 "b" - San Pedro - ALBARRACÍN, Juan José.-

2.- 2147-099-1-144/2007 - I, G, Qta 3, Parc. 13 "a" - San Pedro - ALBARRACÍN, Juan José.

3.- 2147-099-1-146/2008 - I, K, Mz. 493, Parc. 1 - San Pedro - RIBATTO, Norbeto.

5.- 2147-099-1-156/2008 - I, A, Mz 99, Parc. 1 - San Pedro - GOMEZ URQUIZA, Carmen.

6.- 2147-099-1-159/2008 - I, M, CH 69, Mz. 69 g, Parc. 6 - San Pedro - ESTRADA Juan.

7.- 2147-099-1-159/2008 - I, M, CH 69, Mz. 69 "g", Parc. 6 - San Pedro - AGUADO Porfilio.

8.- 2147-099-1-160/2009 - I, M, CH 69, Mz. 69 "e", Parc. 2 - San Pedro - ESTRADA Juan.

9.- 2147-099-1-160/2009 - I, M, CH 69, Mz. 69 "e", Parc. 2 - San Pedro -AGUADO Porfilio.

10.- 2147-099-1-161/2009 - I, A, Mz .95, Parc.10 - San Pedro - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VIVIENDAS URBANIZACIÓN LOTEOS". -

11.- 2147-099-1-166/2009 - I, J, Mz. 121 "a", Parc. 10 - San Pedro - FAVETTO Martín Pedro.

Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque- Escribano.

C.C. 2.802 / mar. 18 v. mar. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial Nº 3 del partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1082/2010 IV-B-143-14 QUEQUÉN 3405 IRIARTE JOSÉ.

2147-135-3-1078/2007 IV-P-223A-11 ASAMBLEA 2435 LA VARITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-135-3-1170/2010 IV-E-4-4RR-13 MINOGUYE 2751- VARSKY ANTONIO.

2147-135-3-1182/2010 IV-B-143-14 QUEQUÉN 3405 IRIARTE JOSÉ.

2147-135-3-1152/2010 IV-B-144-4 GARIBALDI 3418 VITTINO O VITTINO y GRAMA-JO HAMLET.

2147-135-3-1088/2008 IV-B-106-27 MINOGUYE 13~9 ERNESTO COLOMBO.

2147-135-3-1147/2010 IV-E-5-5a-14B ALBANIA 2699 JASPER ALICIA RAQUEL.

2147-135-3-1085/08 IV-B-50-21 DIAGONAL DE MAYO 3065 - CEJAS REINALDO Y MARTÍNEZ DE CEJAS.

2147-135-3-1085/08 IV-P-195-12 VALDEZ 3865 RAFFAELLI AGUSTÍN, DAVID, BUZZI Y OTROS.

2147-135-3-1144/10 IV-B-35A-14 GALENO 1164 BRANDAN BRÍJIDO PORFIDIO.

147-135-3-1154109 IV -B-88-25 DELFOR DÍAZ 2553 AYALA EDILIO.

147-135-3-1125/09 IV-E-348D-10 HAYDN 3353 PLAZA ANTONIO.

2147-135-3-1105/09 IV-B-II-15 MINOGUYE 1346 LÓPEZ BACIGALUPE ROSA - LÓPEZ Y BACIGALUPE ELVIRA REVELLO Y BACIGALUPE ANGELA Y REVELLO EDUARDO Y OT.

M. A. Güino de Villamayor, Encargado.

C.C. 2.795 / mar. 18 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera JOSÉ A. SARUBBI, a tomar intervención en el Expediente administrativo Nº 4068-69281-S-2009, por el cual se tramita la transferencia de la bóveda Nº 3, letra T, sección: 19 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, marzo de 2011. Mariana Laurina, Directora de Cementerios.

L.Z. 45.658 / mar. 18 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera RUPNIK MAGDALENA, a tomar intervención en el Expediente administrativo Nº 4068-100081-Y-2010, por el cual se tramita el traslado de los restos ubicados en la Sepultura Nº 70 de la Letra M, Sección 26 a la Cripta de la Iglesia Ortodoxa Rusa de Ituzaingó, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 21 de febrero de 2011. Mieres R. Hugo, Director de Cementerios.

L.Z. 45.668 / mar. 18 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE AZUL DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - La Jefa del Archivo Departamental, de Azul, Dra. Marta Alicia Piazzzi hace saber que el día 14 de abril de 2011, se procederá a la destrucción de expedientes

pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Departamento del Sudoeste, Secretaría Nº 1 de la ciudad de Azul, comprendidos entre los años 1923 y 1968, a la Secretaría Nº 2 comprendidos entre los años 1912 y 1934, y al Tribunal de Menores Sec. 1 Penal comprendidos por los años 1949 y 1972. Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Archivo Departamental, sito en la calle 25 de Mayo Nº 884 de la ciudad de Azul. Azul, 9 de marzo de 2011. Marta Alicia Piazzzi, Abogada.

C.C. 2.783 / mar. 18 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL JOSÉ C. PAZ - MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - Atento al estado del Expediente Nº 21519 - 19395 /10, caratulado "Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Limitada c/ Derecho Habientes de Urquiza Miriam Gladys s/ Pago de Indemnización por fallecimiento", habida cuenta de la documentación sumaria presentada en autos, ordénase la publicación del presente edicto por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el mayor diario de circulación zonal, para que en el término de treinta (30) días, a efectos que los derechos habientes de MIRIAM GLADYS URQUIZA, se presenten en autos, acrediten sus pretensiones y derechos, respecto de la percepción de las indemnizaciones previstas en la Ley Nº 20.744, Art. 248. Los Polvorines, 16 de febrero de 2011. Pablo Javier Masera, Delegado Regional.

C.C. 2.797 / mar. 18 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES Disposición Nº 81

La Plata, 30 de noviembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22225-318/06, por el que tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/83 (Código Rural), cometida por Damián Daniel CHIRONE y Carlos PÁEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición dictada de la ex Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario Nº 27/07 de fecha 10 de enero de 2007 se sancionó a los infractores mencionados en el exordio de la presente, con la pena de multa de pesos trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 356,14) a cada uno;

Que, a foja 35 obra informe expedido por la Justicia Electoral de donde surge que el apellido correcto del infractor es CHIRONE;

Que, en consecuencia corresponde rectificar el citado acto dejando aclarado el apellido correcto del infractor Damián Daniel CHIRONE;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley Nº 8785/77 y sus modificatorias, Ley Nº 13.881, Decreto Nº 2870/08 y Decreto Nº 442/09;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO
DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Disposición Nº 27/07, en su parte pertinente el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. SANCIONAR a los señores DAMIÁN DANIEL CHIRONE, D.N.I. Nº 31.709.811, con domicilio en Estrada sin número, Lobos, con la suma de pesos trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (356,14) a CADA UNO, equivalente a UN (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inc. 4 del Decreto Nº 271/78, por infracción a los Artículos 272 y 274 del Decreto Ley Nº 10.081/83 (Código Rural), y por las razones expuestas precedentemente."

ARTÍCULO 2º. Ratificar en sus restantes términos lo establecido en la Disposición de la ex Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario Nº 27/07.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Carlos Outumuro y Vázquez

Director Provincial de Fiscalización y
Uso Agropecuario de los Recursos Naturales
C.C. 2.898 / mar. 21 v. mar. 29

PUERTO URBANO S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL

POR 3 DÍAS - Por Acta del 20/10/09 con domicilio legal en Roma 1462 Localidad Olivos Partido Vicente López Prov. Bs. As., comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea Unánime del 20/10/09 reducir su capital de \$ 3.460.000 a \$ 1.010.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 19/10/09. Se informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 2.050.931,49. Y el Pasivo de \$ 560,19., luego de la reducción el activo de \$ 193.775,06. y el pasivo de \$ 1.111,98. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 30.347 / mar. 21 v. mar. 23

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Avellaneda**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N°2 del Partido de Avellaneda, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nac. N° 24.374, cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o/quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del partido de Avellaneda, las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la Notaria Mariana L. Marchesoni, encargada del R.N.R.D. 2 ubicado en French 12, piso 1, of. 103, Avellaneda, los días martes de 11 a 15 hs. Expte. 2147-004-2-2/2010. Nom. Cat I-L-Mz.127-Pc. 4. Bolívar 5559, Wilde, titular Francisco García. Expte. 2147-004-2-4/2010. Nom. Cat. II-B, Fr. II, Pc. 2, Spc. 109. Díaz Vélez 499, T. D-7, piso 9, Dto. 9, Avellaneda, titular Ciriaco Ramón Rubén Roldan. Expte. 2147-004-2-5/2010. Nom. Cat II-T, Mz. 41, Pc. 21, Spc. 3. Casacuberta 4938, Villa Dominico, titular María Elena Villarino. Mariana L. Marchesoni, Notaria.
C.C. 2.880 / mar. 21 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 536**

La Plata, 10 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2971-7752/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "DISPROMED S.R.L." CUIT 30-63022652-6, Proveedor no inscripto, y

CONSIDERANDO:

Que por estos actuados tramitó el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a "DISPROMED S.R.L." CUIT 30-63022652-6, Proveedor no inscripto, atento los incumplimientos relativos a las siguientes Órdenes de Compra: N° 187/08 N° 132/08 N° 160/08 N° 108/08 N° 128/08 N° 359/08 N° 518/08 N° 464/08 N° 501/08 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 112/08 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate;

Que a foja 21 este organismo procedió a encuadrar la conducta de la citada firma en los términos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a foja 22, el proveedor no ejerce su derecho de tomar vista, ni efectúa descargo alguno;

Que llamada a intervenir Asesoría General de Gobierno a foja 25 considera que estando debidamente acreditadas las entregas fuera de término corresponde aplicar a la firma la sanción de apercibimiento propiciada;

Que idéntico criterio sigue el Fiscal de Estado en su informe de foja 26,

Que compartiendo lo precedentemente expuesto por los Órganos preopinantes y por encontrarse correctamente substanciado el procedimiento de rigor, esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que la sanción del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones a aplicar a la firma "DISPROMED S.R.L." CUIT 30-63022652-6, Proveedor no inscripto se ajusta a derecho;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DISPROMED S.R.L." CUIT 30-63022652-6, Proveedor no inscripto la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.364 / mar. 21 v. mar. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 523**

La Plata, 04 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2900-7154008

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L.", Proveedor N° 11993, y

CONSIDERANDO:

Que por estos actuados - formados con copia certificada del Expediente N° 2943-920/03, en su parte pertinente - tramita el procedimiento establecido por el art. 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L.", Proveedor N° 11993, por la desaparición de dos (2) computadoras completas pertenecientes a la Región Sanitaria III de Junín, durante la prestación del servicio de seguridad y vigilancia a su cargo,

Que a foja 112 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la referida empresa en los términos del art. 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), considerando que dicha medida debería extenderse por el plazo de dos (2) años;

Que a foja 113 se notifica a "ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L." a efectos que se sirva tomar vista y presente el descargo de rigor, sin que haya hecho uso de tal facultad;

Que a fojas 116/117, respectivamente, intervienen Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, siendo contestes en considerar que los antecedentes obrantes a foja 111 carecen de entidad suficiente a los efectos de agravar la sanción propiciada y por encontrarse debidamente acreditado el incumplimiento en que incurriera la firma "ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L.", corresponde aplicar una sanción de apercibimiento en los términos del art. 102 inc. a) ap. 2), 105 y 106 del Reglamento de Contrataciones;

Que a foja 118 se procedió a reencuadrar la conducta de la empresa encartada en los términos de lo dispuesto por el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de

Contrataciones, considerando que no resultaba necesario conferir nuevo traslado por cuanto la calificación legal le favorece, deviniendo la sanción aplicable en razón de los hechos oportunamente analizados y acreditados;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 119 entiende que por encontrarse acreditado el incumplimiento y debidamente substanciado el procedimiento del art. 102, la sanción de apercibimiento, a aplicar a la firma "ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L.", Proveedor N° 11993 se ajusta a derecho;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L.", Proveedor N° 11993, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.365 / mar. 21 v. mar. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 526**

La Plata, 04 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2965-6590/08

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "FADA PHARMA S.A.", Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "FADA PHARMA S.A.", Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), conforme el siguiente detalle: N° 70/08, N° 88/08, N° 242/08, N° 39/08, N° 237/08 y N° 249/08 (Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre), N° 76/08, N° 50/08 y N° 113/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín), N° 101/08, N° 117/08, N° 321/08, N° 140/08, N° 265/08, N° 303/08, N° 83/08 y N° 314/08 (Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste), N° 18/08 (Hospital L.G.A. "Dr. Arturo Melo" de Lanús), N° 387/08 y N° 566/08 (Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata), N° 61/08, N° 27/08, N° 104/08 y N° 140/08 (Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate), N° 67/08, N° 222/08 y N° 351/08 (Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata), N° 21/08 (Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui), N° 161/08 y N° 170/08 (Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata), N° 180/08 (Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo), N° 202/08 y N° 304/08 (Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero), N° 49/08 (Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada), N° 94/08 (Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz), N° 189/09 (Hospital I.G.A. de Junín), N° 103/08, N° 303/08, N° 96/08, N° 318/08 y N° 196/08 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda), N° 156/08, N° 85/08, N° 103/08, N° 360/08, N° 145/08, N° 359/08 y N° 349/08 (Hospital I. "Pte. Perón" de Avellaneda);

Que a foja 28 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida por medio de la cédula librada a foja 29, el proveedor se presenta a tomar vista, conforme surge a foja 30, sin ejercer su derecho a formular descargo;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 32 y Fiscalía de Estado a foja 33, son contestes en considerar que encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados los incumplimientos, la sanción de apercibimiento deviene ajustada a derecho, razón por la cual aconsejan dictar el pertinente acto que así lo disponga;

Que compartiendo el criterio de los Órganos preopinantes y por encontrarse debidamente substanciado el procedimiento de rigor, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 34 y vta. entiende que corresponde aplicar a FADA PHARMA S.A.", Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "FADA PHARMA S.A.", Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.366 / mar. 21 v. mar. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 587**

La Plata, 30 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2978-5799/09 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2978-5799/09 Alc. 1 y agregados mediante el cual tramitara el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA", Proveedor N° 101.002 (Legajo Anterior N° 13.538), y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de reiterados incumplimientos en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia por parte de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA" en distintas dependencias del Ministerio de Salud y durante el período comprendido entre julio de 2007 y diciembre de 2008;

Que a fs. 48, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, entendiéndose que corresponde aplicar la sanción de apercibimiento allí prevista;

Que notificada a efectos de efectuar su defensa conforme carta documento de fs. 49/50, "COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA" no realiza presentación alguna;

Que a fs. 52 interviene Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose debidamente acreditados en autos los incumplimientos que los motivaran, corresponde aplicar al proveedor en cuestión la sanción propuesta;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 53 y 54, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. LIMITADA", Proveedor N° 101.002 (Legajo Anterior N° 13.538), la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.367 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 588

La Plata, 30 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2971-5885/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "SUPERMED S.R.L.", Proveedor N° 100.991 y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia tramitó el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a "SUPERMED S.R.L.", Proveedor N° 100.991, atento el incumplimiento de las siguientes Órdenes de Compra: N° 557/07, N° 561/07 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; N° 158/08, N° 135/08 del Hospital Z.G.A. "San Roque" de Manuel B. Gonnet; N° 103/08 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús; N° 254/08 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 16 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la citada firma en los términos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a foja 18, el proveedor no ejerce su derecho de tomar vista, ni efectúa descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 21 y Fiscalía de Estado a foja 22, son contestes en considerar que encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados en autos los incumplimientos en cuestión, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma con el apercibimiento propiciado;

Que compartiendo lo precedentemente expuesto, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, en su informe de foja 23 entiende que la sanción del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones a aplicar a la firma "SUPERMED S.R.L.", Proveedor N° 100.991, se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "SUPERMED S.R.L.", Proveedor N° 100.991, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.368 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 590

La Plata, 30 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2978-5187/08 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2978-5187/08 Alc. 1 y agregados mediante el cual tramitara el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "AEBAL S.R.L.", Proveedor N° 100.105, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la entrega fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "AEBAL S.R.L.", conforme el siguiente detalle: N° 70/08, N° 178/08 y N° 301/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín), N° 203/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo), N° 397/08 y N° 421/08 (Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda) y N° 388/08 (Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste);

Que a fs. 18, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, entendiéndose que corresponde aplicar la sanción de apercibimiento allí prevista;

Que a fs. 19 luce constancia de la notificación cursada a "AEBAL S.R.L." a efectos de tomar vista de estas actuaciones, derecho que ejerce conforme constancias de fs. 20, y efectuar los descargos que estime correspondier;

Que a fs. 21 "AEBAL S.R.L." solicita una prórroga del plazo que se le otorgara para formular descargo, solicitud concedida a fs. 22;

Que a fs. 23/27 la firma ejerce finalmente su derecho de defensa, manifestando que los atrasos en que incurriera han sido menores, no sólo en la cantidad de días sino en la proporción del total de entregas que realizara, sin llegar a incidir en el normal desenvolvimiento de los hospitales involucrados;

Que, asimismo, destaca no ser productora de medicamentos sino intermediario distribuidor y, por lo tanto, dependiente de la disponibilidad de producción y/o stock de los laboratorios elaboradores;

Que a fs. 29 interviene Asesoría General de Gobierno, recalando que los argumentos esgrimidos por "AEBAL S.R.L." en su descargo sólo tienden a minimizar la mora en que ésta incurriera, responsabilizando a terceros ajenos a la relación contractual;

Que concluye entonces que, toda vez que "AEBAL S.R.L." reconoce expresamente las entregas fuera de término que se endilgan y las mismas se hallan debidamente acreditadas en las presentes actuaciones, corresponde proceder a la aplicación de la sanción que se propicia;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 30 y 31, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "AEBAL S.R.L.", Proveedor N° 100.105, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 1.368 bis / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 591

La Plata, 30 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2981-6318/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50084630-1, Legajo N° 101.071, y

CONSIDERANDO:

Que los presentes actuados tramitan las entregas fuera de término de diversas Órdenes de Compra en que incurriera la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50084630-1, Legajo N° 101.071, conforme el siguiente detalle: N° 331/07 y N° 610/07 (Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno), N° 67/07 y N° 150/07 (Hospital Z.G.A. "Cecilia Grierson" de Guernica), N° 97/07 (Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata), N° 110/08 (Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín), N° 348/07 (Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca), N° 27/08, N° 28/08 y N° 30/08 (H.I.E Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Bs. As., N° 130/07, N° 186/07, N° 351/07, N° 274/07 y N° 91/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo), N° 448/07 y N° 19/08 (Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes), N° 577/07 y N° 449/07 (Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando), N° 204/07 y N° 436/07 (Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero), N° 293/08 (Hospital Z.G.A. "San Roque" de Manuel B. Gonnet), N° 316/07 (Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora), N° 375/07 (Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza), N° 257/08 (Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez), N° 110/08 (Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín), N° 259/07 (Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui), N° 82/08 (Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda), N° 37/07 (Hospital Z. Esp. de Oncología de Lanús), N° 136/08 y N° 77/08 (Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús), N° 29/08, N° 68/08 y N° 227/07 (Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada), N° 124/08 (Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata), N° 27/08 (H.I.E Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Bs. As.), N° 221/07, N° 170/07, N° 49/08, N° 42/08 y N° 75/08 (Hospital "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela), N° 114/07 y N° 277/07 (Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz), N° 19/08 y N° 403/07 (Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes), N° 295/08 (Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero), N° 135/07 (Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué);

Que a foja 11 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma mencionada en los términos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificándola a foja 12 a efectos que se sirva tomar vista y efectuar el descargo que considere ajustado a derecho;

Que a foja 13 el proveedor se presenta a los fines de tomar vista, solicitando a foja 23 se conceda una prórroga del plazo para efectuar el descargo, en atención a lo normado por el art. 73 del Decreto Ley N° 7647/70, la cual es concedida a foja 24 por el término de quince (15) días hábiles;

Que a foja 26/36 el apoderado de la firma presenta el descargo formulando tres tipos de aclaraciones o supuestos de situaciones ajenas a Abbott y demás circunstancias imprevisibles que originaron las diversas entregas fuera de término, previo a indicar en cada orden en particular que clasificación ocupa;

Que de esta manera califica en "Demoras tipo A" a las que indican los supuesto donde las Órdenes de Compra – referidas a un período determinado (por ejemplo enero a junio) – en lugar de ser entregadas por los hospitales el primer día hábil de enero, termina saliendo el último día de ese mes, obligando en consecuencia a la firma a entregar los insumos que originariamente estaban destinados para ser usados en seis (6) meses, en sólo cinco (5) meses;

Que destaca en este mismo ítem otro imprevisto: cuando Abbot se presenta a los hospitales para cumplir con las entregas requeridas en las Ordenes de Compra, los servicios de laboratorios o los bancos de sangre de los nosocomios le solicitan que demore la entrega porque de lo contrario las heladeras o instalaciones del Hospital no darían abasto para almacenar tal cantidad de productos. Al respecto, la firma asevera haber solicitado a las oficinas de compras de los hospitales las modificaciones pertinentes en las Órdenes de Compra, sin que ello resultara posible, por cuanto las mismas emanan del Ministerio de Salud de la Provincia;

Que por otra parte, alude a la existencia de "Demoras tipo B", en donde se encuentran aquellos supuestos en que los insumos entregados son los que la firma posee en stock. Mientras que los faltantes obedecen a diversos inconvenientes relacionados con la exportación de las mercaderías desde la casa matriz hacia Argentina, con los inconvenientes, obstáculos y demoras ocurridas en el proceso de importación de tales mercaderías;

Que por último clasifica en "Demoras Tipo C" a las circunstancias devenidas de la falta de renovación del Convenio Marco Centralizado celebrado entre la firma y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en el año 2006, por medio del cual la empresa entregaba los insumos de manera directa y ordenada a los diversos hospitales. Dicho cambio redundó en un sinnúmero de inconvenientes de índole administrativa y operacional que dificultaron a la firma las entregas en término. Como consecuencia de ello, y luego de varias gestiones ante el Ministerio de Salud, comenzaron a emitirse las Órdenes de Compra sin consignar una fecha de entrega predeterminada (que no tenían en cuenta las necesidades y capacidades reales de los hospitales), quedando a cargo del servicio de laboratorio de los mismos la determinación de la fecha luego de la efectiva entrega;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 40 y Fiscalía de Estado a foja 41, son contestes en considerar que encontrándose correctamente encuadrada la conducta en el art. 102 inc. a), ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, acreditados los incumplimientos - atento el expreso reconocimiento de la firma al momento de formular su descargo - y por resultar insuficientes los argumentos esgrimidos para eximir la responsabilidad, la sanción de apercibimiento deviene ajustada a derecho, por lo que aconsejan dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Que compartiendo el criterio de los Órganos preopinantes y por encontrarse debidamente substanciado el procedimiento de rigor, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fojas 42/43 entiende que corresponde aplicar a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50084630-1, Legajo N° 101.071, la sanción prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50084630-1, Legajo N° 101.071, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.370 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 589

La Plata, 30 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2979-6060/08 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2979-6060/08 y agregados mediante el cual tramitara el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "QUÍMICA EROVNE S.A.", Proveedor N° 100.042 (Legajo Anterior N° 586), y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la entrega fuera de término de diversas Órdenes de Compra por parte de la firma "QUÍMICA EROVNE S.A.", conforme el siguiente detalle: N° 08/08 (Laboratorio Central de Salud Pública Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón"), N° 80/08 (Hospital L I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza), N° 113/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo), N° 155/08 y N° 230/08 (Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín), N° 373/08 (Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata), N° 119/08 (Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata), N° 466/08 (Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero) y N° 34/08 (Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando);

Que a fs. 15, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General encuadra la conducta del proveedor de mención en los preceptos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, entendiendo que corresponde aplicar la sanción de apercibimiento allí prevista;

Que a fs. 18/19 luce constancia de la notificación cursada a "AEBAL S.R.L." a efectos de tomar vista de estas actuaciones, derecho que ejerce conforme constancias de fs. 20/23, y efectuar los descargos que estime corresponder;

Que "AEBAL S.R.L." no realiza presentación alguna en tal sentido;

Que a fs. 25 interviene Asesoría General de Gobierno considerando que, encontrándose acreditado en autos los incumplimientos que los motivaran, corresponde proceder a la aplicación de la sanción que se propicia;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la citada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo, a fs. 26 y 27, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "QUÍMICA EROVNE S.A.", Proveedor N° 100.042 (Legajo Anterior N° 586), la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.371 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 524

La Plata, 04 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 5400-3846/06

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del art. 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.A.", Proveedor N° 8.430, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento del art. 102 del Reglamento de Contrataciones se inicia a la firma "RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.A." ante el desistimiento de oferta en que incurriera, en el marco de la Licitación Privada N° 40/02;

Que a fs. 195 el Ministerio de Salud ha procedido a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento por incumplimiento de contrato, entregas fuera de término y otras);

Que a fs. 197/204 obran constancias de los infructuosos intentos de notificación a "RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.A.", Proveedor N° 8.430, a fin de que tome vista de las presentes actuaciones y efectúe los descargos a que se considere con derecho. Procediendo consecuentemente de acuerdo a lo normado por el art. 66 del Decreto-Ley N° 7647/70, vale decir, ordenando la publicación de avisos en el Boletín Oficial y la difusión de los mismos por Radio Provincia (fs. 205/207);

Que a fs. 209, la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Gobernación de la Provincia de Bs. As. informa que los avisos mencionados en el apartado anterior fueron debidamente difundidos por cinco días, desde el 11/12/06;

Que a fs. 211 hace su intervención de Ley Asesoría General de Gobierno, indicando la falta de constancias que acrediten la publicación en el Boletín Oficial y la difusión por Radio Provincia de los avisos a los que se hiciera referencia, y considerando viable la sanción de apercibimiento propiciada, pero en los términos del art. 102 inc. a) ap. 1) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento por desistimiento de oferta);

Que a fs. 212, se expide Fiscalía de Estado quien al igual que Asesoría, requiere se agreguen -con carácter previo- las constancias debidamente autenticadas que acrediten la publicación de los avisos ya mencionados (conf. dictamen fs. 211, párrafo cuarto in fine);

Que a fs. 213, interviene este Organismo considerando que la conducta de "RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.A.", Proveedor N° 8.430, encuadra en el art. 102 inc. c) ap. 3) del Reglamento de Contrataciones (suspensión por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 74 del citado Reglamento) ya que, según surge de fs. 180/181 y 185, la firma en cuestión no realizó el depósito de la suma diferenciada de precios que se le reclamara;

Que llamada a intervenir nuevamente, Asesoría General a fs. 214 reitera lo referente a las constancias de publicación que, estima, deben agregarse, y omite una nueva intervención sobre la cuestión de fondo por haberse expedido ya en forma definitiva a fs. 211;

Que la mencionada Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de este Organismo remite al Boletín Oficial el Oficio de foja 215, solicitando copia autenticada de las publicaciones efectuadas, finalmente agregadas a foja 216, informando asimismo a foja 217 que con las constancias de fs. 209 y 216 se halla debidamente acreditado el cumplimiento a lo normado por el art. 66 del Decreto-Ley N° 7647/70, conforme lo solicitado a fs. 211, 212 y 214;

Que a foja 218 se expide el Fiscal de Estado considerando, de manera coincidente con esta Contaduría General que, la conducta de la firma encuadra en el inc. c) ap. 3) del art. 102 del Reglamento de Contrataciones, para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido;

En razón de lo actuado, esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que la sanción del art. 102 inc. c) ap. 3) del Reglamento de Contrataciones, extendiendo en dos (2) años el término de la medida;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar la sanción del artículo 102 inciso c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión) a la firma "RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.A.", Proveedor N° 8.430, por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.373 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 522

La Plata, 04 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2964-3127/06 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución N° 1768/08 por la firma "LUIS ALBERTO SUÁREZ", Proveedor N° 100.424 (Legajo Anterior N° 7536) y la Resolución N° 774/09 que lo concediera, y

CONSIDERANDO:

Que el Contador General de la Provincia, mediante la Resolución N° 1768/08 obrante a foja 34, aplica a "LUIS ALBERTO SUÁREZ", la sanción de apercibimiento prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, a raíz de la entrega fuera de término de diversas Órdenes de Compra emitidas por distintas dependencias del Ministerio de Salud;

Que la firma "LUIS ALBERTO SUÁREZ", notificada de la mentada Resolución N° 1768/08 conforme cédula de foja 35, interpone contra la misma el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio de fs. 36/37;

Que dicho recurso resulta extemporáneo, conforme se desprende de las constancias de fs. 35 y 37 vta. y, por tal motivo, es rechazado mediante la Resolución N° 774/09 de fs. 43 concediéndose, en consecuencia, el recurso jerárquico implícito en él;

Que posteriormente, mediante la carta documento de fs. 47 y 49, se concede a "LUIS ALBERTO SUÁREZ" el plazo de 48 horas a efectos de ampliar o mejorar el recurso interpuesto, conforme lo previsto por el art. 91 del Decreto-Ley N° 7647/70, derecho que la firma ejerce a fs. 51;

Que a fs. 53 hace su intervención de Ley Asesoría General de Gobierno, aclarando que, sin perjuicio del trámite impreso a estos actuados, habiendo sido rechazado el recurso de revocatoria de fs. 36/37 por extemporáneo, ha quedado clausurada la etapa recursiva y no correspondía, por tanto, otorgar el jerárquico interpuesto en subsidio;

Que en idéntico sentido se expiden Fiscalía de Estado y la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información de esta Contaduría General, a fs. 54 y 58, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el considerando 6° de la Resolución N° 774/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que en consecuencia, corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria interpuesto por la firma de mención "LUIS ALBERTO SUÁREZ" por extemporáneo, descartando asimismo su improcedencia como denuncia de ilegitimidad y teniendo por agotada la instancia administrativa".

ARTÍCULO 2°. Modificar el art. 1 de la Resolución N° 774/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1°.** Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "LUIS ALBERTO SUÁREZ", Legajo N° 7536, contra la Resolución N° 1768/08, descartando asimismo su improcedencia como denuncia de ilegitimidad y teniendo por agotada la instancia administrativa".

ARTÍCULO 3°. Derogar el art. 2 de la mentada Resolución N° 774/09.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.374 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 537

La Plata, 10 de junio de 2010.

Corresponde Expediente N° 2978-5479/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma, "DROGUERÍA COMARSA", Proveedor N° 101.286, y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia tramitó el procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, iniciado a "DROGUERÍA COMARSA", Proveedor N° 101.286, atento los incumplimientos en las siguientes Órdenes de Compra: N° 05/08 del Hospital Z. Esp. de Oncología de Lanús, N° 40/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada, N° 201/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 244/08 N° 158/08 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 334/08 366/08 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 223/08 del Hospital L I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza y N° 100/08 del Hospital L.G.A. "Dr. Arturo Melo" de Lanús, N° 151/07 del Hospital I.G.A. "San Felipe" de San Nicolás, N° 30/08 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata, N° 181/08 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 443/08 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 340/08, N° 289/08 N° 340/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín;

Que a foja 18 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la citada firma en los términos del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a foja 21 a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y/o efectúe el descargo de rigor, el mismo no se presenta a los fines señalados;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 22 y Fiscalía de Estado a foja 23, son contestes en considerar que estando debidamente acreditadas las entregas fuera de término corresponde aplicar a la firma la sanción de apercibimiento propiciada.

Que compartiendo el criterio de los Órganos preopinantes y por encontrarse correctamente substanciado el procedimiento de rigor, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de fojas 25/26 entiende que la sanción del art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones a aplicar a la firma "DROGUERÍA COMARSA", Proveedor N° 101.286 se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DROGUERÍA COMARSA", Proveedor N° 101.286, la sanción de **APERCBIMIENTO** prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.375 / mar. 21 v. mar. 29

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA

POR 5 DÍAS - LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se ha procedido a dar por concluido el proceso liquidatorio de las entidades que se enumeran, y remitir los presentes actuados al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, aconsejando que proceda a efectuar la Cancelación de la Matrícula de la entidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Decreto Ley N° 20.337/73. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley N° 7647.- **QUEDANDO DEBIDAMENTE NOTIFICADAS LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.** La Plata, 2 de marzo de 2011. "...solicítase al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la clausura del proceso liquidatorio.

Firmado: Dr. Carlos Zimerman agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa

COOPERATIVA DE TRABAJO "KRILL" PARA LA EXPLOTACIÓN PESQUERA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 13112.- Registro Provincial N° 2221- Expediente N° 2770-4483/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 242/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS NORTE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12493.- Registro Provincial N° 1862- Expediente N° 2770-4335/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 243/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "CIUDAD DE LA PLATA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 17339.- Registro Provincial N° 3316- Expediente N° 2770-10088/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 321/10.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA 21 DE SEPTIEMBRE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 15726.- Registro Provincial N° 970- Expediente N° 2770-8144/2000.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 311/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO PROVEN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12505.- Registro Provincial N° 1610- Expediente N° 2770-8593/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 314/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO PROVEN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12505.- Registro Provincial N° 1610- Expediente N° 2770-8593/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 314/10.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 15644.- Registro Provincial N° 1019- Expediente N° 2770-8086/2000.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 325/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "EL ÁGUILA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 18637.- Registro Provincial N° 3719- Expediente N° 2770-10408/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 316/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "LELOIRE" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12534.- Registro Provincial N° 1861- Expediente N° 2770-4334/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 323/10.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS SOL DE PERGAMINO LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 1951.- Registro Provincial N° 1139- Expediente N° 2770-12480/2003.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 193/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "ROANA ROCELLI" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16183.- Registro Provincial N° 1275- Expediente N° 21600-3774/2005.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 186/10.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "ROQUE PERÉZ" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16374.- Registro Provincial N° 1358- Expediente N° 2770-11503/2002.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 225/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "NUEVA ESPERANZA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16779.- Registro Provincial N° 2274- Expediente N° 2770-10613/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 167/10.-

COOPERATIVA FRANCO SALTO DE VIVIENDAS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 10770.- Registro Provincial N° 2627- Expediente N° 2770-11347/2002.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 158/10.-

"CONFECIONES LAS MARTINETAS" COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16933.- Registro Provincial N° 2729- Expediente N° 2770-6440/2000.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 154.-

COOPERATIVA DE TRABAJO 1° DE MARZO LIMITADA Matrícula Nacional N° 17837.- Registro Provincial N° 3503- Expediente N° 2770-10501/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 220/10.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "LA PLATA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 18011.- Registro Provincial N° 3556- Expediente N° 2770-11933/2002.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 155/10.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "ALPHA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 18554.- Registro Provincial N° 3703- Expediente N° 2770-10183/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 221/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "ALFIL" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20614.- Registro Provincial N° 4259- Expediente N° 2770-9473/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 163/10.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS "MARTÍNEZ-FLET LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14286.- Registro Provincial N° 166- Expediente N° 2770-4457/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 245/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "CONFLUENCIA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20126.- Registro Provincial N° 4101- Expediente N° 2770-9474/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 300/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL "ESPERANZA DE NECOCHEA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12372.- Registro Provincial N° 2152- Expediente N° 2770-4016/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 294/10.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA "CASACOOP" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14521.- Registro Provincial N° 209- Expediente N° 2770-12527/2003.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 241/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE "ESTICAR" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14487.- Registro Provincial N° 205- Expediente N° 2770-4201/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 267/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO AEROCOOP LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 10835.- Registro Provincial N° 1238- Expediente N° 22400-167/2009.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 278/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL "SOL DE MAYO" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20626.- Registro Provincial N° 4265- Expediente N° 2770-9472/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 200/10.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ÓPTICOS MATRICULADOS EN EL COLEGIO DE ÓPTICOS DRE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20876.- Registro Provincial N° 4329- Expediente N° 2770-11929/2002.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 159/10.-

COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS "PROGRESO 2000" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 19594.- Registro Provincial N° 3953- Expediente N° 2770-10657/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 315/10.-

COOPERATIVA LECHERA MIXTA DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INGENIERO BALBÍN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 18232.- Registro Provincial N° 3592- Expediente N° 2770-10468/2001.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 322/10.-

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE VILLA IRIS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 569.- Registro Provincial N° 2053- Expediente N° 2770-5798/1999.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 247/10.-

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 3309.- Registro Provincial N° 1562- Expediente N° 2770-4572/1999.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 361/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES COOPERATIVOS ASTRACOP" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 13489.- Registro Provincial N° 735- Expediente N° 2770-4218/1999.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 360/10.-

COOPERATIVA TAMBERA DE GENERAL JUAN MADARIAGA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 7727.- Registro Provincial N° 1447- Expediente N° 2770-4221/1998.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 289/10.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "ÁRBITROS DEPORTIVOS" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14719.- Registro Provincial N° 379- Expediente N° 2770-3053/1997.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 359/10.-

COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDA, PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO "MALVINAS ARGENTINAS" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 6561.- Registro Provincial N° 2826- Expediente N° 2770-8032/2000.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 324/10.-

Carlos A. Zimerman

Director de Asuntos Legales
Subsecretaría de Acción Cooperativa
C.C. 2.909 / mar. 22 v. mar. 30

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 3 DÍAS – El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires comunica que mediante Resolución N° 34/11, dispuso la Suspensión de la Convocatoria a Audiencia Pública Ambiental relacionada con el proyecto urbanístico que la firma COLONY PARK S.A. (CUIT N° 30-70207594-3), propone desarrollar en la Primera Sección de Islas del Partido de Tigre, y que originariamente se iba a llevar a cabo el 23 de febrero del corriente año, fijando como nueva fecha el 1° de julio de 2011.

La Audiencia Pública se llevará a cabo entre las 09:00 y las 16:00 hs del día antes citado, en el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, sito en Paseo Victoria N° 902 de dicha Localidad y Partido.

Podrán participar en la Audiencia Pública aquellas personas físicas o jurídicas, que se hubieran inscripto en los plazos y condiciones establecidos en la Resolución N° 06/11 del Director Ejecutivo del Organismo Provincial mencionado, ampliándose la inscripción por diez días más contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución N° 34/11 en el Boletín Oficial, hasta el 16 de marzo del corriente año, inclusive.

Las nuevas inscripciones quedan sujetas a las mismas condiciones establecidas en la Resolución N° 06/11 citada.

Sin perjuicio de lo antes expuesto, las copias certificadas de las actuaciones administrativas relacionadas con el proyecto de obra en cuestión serán puestas a disposición de los interesados para su consulta en la Municipalidad de San Isidro, de Tigre y de San Fernando. Diego Martín Dousdebates, Director de Información Jurídica.

C.C. 2.910 / mar. 22 v. mar. 28

MUNICIPALIDAD DE TIGRE REGISTRO DE OPOSICIÓN

POR 2 DÍAS - Por Decreto 184/11, se procede a la apertura del Registro de Oposición, en el marco del artículo 21 de la Ordenanza General N° 165, por el término de 10 (diez) días hábiles, destinado a los legitimados previstos en el artículo 13 de la mencionada Ordenanza, correspondiente a la Obra: Red Cloacal Secundaria en la zona delimitada por las calles Crisólogo Larraide, sin nombre, Tirso de Molina Coronel Rosales, Vicente López, Río Reconquista, sin nombre y Coronel Rosales de la Localidad de Troncos del Talar", mediante la modalidad establecida en la Ordenanza General N° 165 con un presupuesto de pesos nueve millones quinientos veinticuatro mil ochocientos con sesenta y seis centavos (\$ 9.524.800,66)

El Registro dispuesto funcionará en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00, en Av. Cazón 1514 Tigre.

Ramiro Dos Santos Moraes. Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa.
C.C. 2.963 / mar. 22 v. mar. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Alejandro Korn**. AGUSTÍN ARMANDO LÓPEZ con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 29503, ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, DNI 12.051.223, CUIT 20-12051223-5, le vende y transfiere a Maderas Nayakan S.R.L., CUIT 30-71098513-4, con domicilio legal en Av. San Martín 80 de la ciudad y partido de San Vicente, un local de venta de maderas ubicado en Ruta 210 Km 45100, en la ciudad de Alejandro Korn; con todo lo que hay dentro de él. Reclamamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio del comercio. Susana Rizzi, Contadora Pública.
C.F. 30.311 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **La Plata**. TALLADE ELSA VILMA DNI 4.083.023 transfiere Habilitación de ccio. 40 N° 1099 La Plata a Sr. Pérez Juan Mariano DNI 23.434.834 Rubro

"Elaboración y venta de minutas, Pizzas, Pastas Frescas, Venta de Helados, Postres para llevar y/o consumir en el local" oposiciones en el comercio citado. Nelio Roberto Sisterna, Notario.
L.P. 16.885 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. La señora MIRTA GENTILLE, DNI 6.516.943, Domiciliado en Lamadrid 3204 de Mar del Plata vende a Pedro Roberto D'Ambrosio DNI 22.532.436, domiciliado en Moyano esquina La Laura (Barrio La Laura) Barrio Estación Cament y Diana Elisabeth Genero, DNI 29.909.447, domiciliada Soler 5385 de Mar del Plata; El fondo de comercio del rubro pastas frescas sito en Av. Fortunato de la Plaza 7124 de Mar del Plata, consistente en un espacio puesto en la Feria Comunitaria; Libre de toda deuda y/o gravámenes y/o restricción, sin personal.. Reclamamos de Ley Rawson 3235 Mar del Plata, de 9 a 17 de Mar del Plata, dentro del término legal.
M.P. 33.177 bis / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Valentín Alsina**. ESTELA RITA KENNY, DNI n° 10.370.133; domiciliada en Rucci 1931; V. Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. vende la Oficina Farmacéutica denominada Farmacia Vallejos sita en Rucci 1935; V. Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. a Farmacia La Vacuna S.C.S., representada por su socio comodatario Miguel Ángel Amore, DNI n° 26.656.167; libre de deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley Rucci 1935; V. Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. S.I. 38.641 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. El señor IGLESIAS GUSTAVO ANDRÉS DNI 23278267 transfiere el fondo de comercio de remisería ubicado en la calle Luis María Gonet 6793 de la localidad de Del Viso partido Del Pilar - Provincia de Buenos Aires al señor Lauría Roberto Ángel con DNI 8258321 con domicilio en la calle Las Madreselvas 3210 - Del Viso a partir del 10/02/2011. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 38.677 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. LESCANO JUAN NICOLÁS transfiere a Sidorowicz Pablo Alberto, kiosco, regalería bijouterie sita en Rep. Oriental del Uruguay 76 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.771 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Yo Lenge Marianela B. Contadora T° 127 F° 177 CPCEPBA, comunico que JOSÉ D'AGOSTIN, transfiere a Dag-Exim S.A., taller metalúrgico, Figueroa Alcorta 2537 San Justo B.A. Reclamos de Ley en el mismo. Lenge Marianela B. Contador Público.

Mn. 60.733 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ELIDA DURÁN de MARCHEGANI cede a Yael Stella Maris Tartalo, kiosco y afines sito en la calle Achaga 4023 Castelar, Pdo. Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.738 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **La Tablada**. La Contadora Gladys Beatriz Ladelfa comunica la transferencia del fondo de comercio por fallecimiento del Sr. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ a la Sociedad "Rodríguez Julio C. e Hijos S.A." compuesta por sus herederos, Gustavo Damián Rodríguez DNI N° 30.436.941, Érica Paola Rodríguez, DNI N° 28.465.236, Graciela Beatriz Pereyra, DNI N° 14.339.509, María Fernanda Rodríguez, DNI N° 32.420.665, con rubro venta de repuestos nuevos para el automotor, ubicada en Anatole France N° 3125, La Tablada partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dra. Gladys B. Ladelfa. Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.757 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **La Plata**. La Plata, 16 de febrero de 2011. La Dra. Adelina Yolanda Monjes, abogada, T° XXXIV F° 333 CALP, comunica que la Sra. SILVIA FABIANA CARDELLI, DNI 17.799.448, transfiere el fondo de comercio con sus muebles e instalaciones, rubro "Guardería y casa de fiestas infantiles", ubicado en calle 13 n° 845 de La Plata, libre de deudas y gravámenes, a favor de la Sra. Evangelina Denisse Fernández, DNI 31.485.319. Reclamos y oposiciones de Ley en calle 49 n° 876 ½ PB, 5 de La Plata. Adelina Yolanda Monjes. Abogada.

L.P. 17.165 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **La Plata**. JOSÉ CLAUDIO BISCALDI vende a Ricardo Edmundo Pedro, fondo de comercio del ramo de remisería, denominado "Baby-Car" sito en 40 N° 1526 e/ 25 y 26 de La Plata, habilitada, libre de deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en 520 N° 5583 e/ 150 y 151 de La Plata. Mario Federico Cervera. Abogado.

L.P. 17.167 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CARLOS ANDRÉS DELLA MEA vende y transfiere fondo de comercio de rubro "Locutorio" sito en la calle Almagro 3484-Pdo. Ituzaingó. Pcia. de Buenos Aires, a Liana Mariel Martina. Libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.812 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. La Contadora Pública Carol Campanella, comunica que MACHTYNGIER MARIO LEONARDO, transfiere libre de todo gravamen su Fábrica de cajas de cartón forradas, sita en Heredia N° 48, Avellaneda, a Heredia Pack S.R.L. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio. Dra. Carol Campanella. Contadora Pública.

Av. 95.609 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. JOSÉ FRANCISCO REPETTO transfiere a Viviana Beatriz Sordelli el fondo de comercio de Indumentaria Deportiva J&C Sport, sito en Av. Mitre 915 Galería Acapulco Loc. 23 Partido de Avellaneda-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.606 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Lomas Verde**. ÁNGEL HORACIO HUBER, DNI 4.998.897 y REINA NOEMÍ ESCOBAR de

HUBER, hacen saber que a partir del día 12 de octubre de 2010 ceden y transfieren la titularidad que detentaron sobre el servicio educativo "Colegio San Jorge" Dipregep 2842, Nivel Inicial y Educación primaria y Dipregep 7396 en el Nivel Secundario, sitos en la calle Leguizamo 1174 entre Málaga y Oldman, de la localidad de Loma Verde Escobar, partido de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires a favor de "Grüner Hügel S.A.", libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Dra. María Juliana Luppi. Abogada.

S.I. 38.680 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Garín**. FARMACIA GARÍN S.C.S. sus socios EUGENIA BERNARDITA SORO y CLAUDIA VIVIANA LESCANO, domicilio San Juan 1416 de Escobar transfieren farmacia y perfumería sita en 2 de Abril 558 de Garín, Bs. As. a Norma Fabiana Chinen. Reclamos de Ley en domicilio vendedoras.

S.I. 38.697 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. BRENDA SOLEDAD ALMADA, DNI 33.664.118 con domicilio en Paseo 122 bis entre 12 y 13 de Villa Gesell comunica la compra del fondo de comercio de establecimiento "Ferretería Don Limpio", sito en calle Belgrano 2347 dedicado a rubro ferretería, libre de pasivo, al señor Ricardo René Mónaco, con DNI 10.935.131 con domicilio en calle Chapeaurouge 4932. Reclamos de Ley 11.867 en Córdoba 1882, 8° Piso Of. 82.

M.P. 33.268 / mar. 21 v. mar. 29

POR 5 DÍAS – **Villa Bosch**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el señor EMILI TOMÁS ANASTACIO DNI 16.040.084, domiciliado en la calle Ascasubi N° 7345 de la localidad de Villa Bosch, Partido Tres de Febrero., Pcia. Bs. As. anuncia la venta del fondo de comercio de su propiedad del rubro fiambrería, sito en Miguel Ángel N° 5417 de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. al señor Mario Hugo Pettine, DNI 17.400.982, domiciliado en la calle Ramón Falcón 6120, de la localidad de Villa Libertad Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Miguel Ángel N° 5417 de la localidad de Villa Bosch, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

S.M. 51.326 / mar. 21 v. mar. 29

Convocatorias

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de abril de 2011, a las 20 horas en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31-12-2010,

3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc.2 ley 19.550 y sus modificatorias)

4) Designación de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período de tres años.

Asamblea General Extraordinaria:

A continuación se convoca a los señores accionistas del Instituto Central de Medicina S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Sustitución de los títulos existentes de acciones nominativas no endosables.

3) Modificación del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

4) Modificación del artículo Décimo Noveno del Estatuto Social.

5) Modificación del artículo Vigésimo del Estatuto Social.

6) Modificación del artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

Nota: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán cumplimentar los requisitos del artículo 238 Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la misma en la sede social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Mónica B. Botello, Contadora Pública.

L.P. 16.875 / mar. 16 v. mar. 22

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - "Convócase a los Sres. Accionistas a la A. G. Ordinaria que se realizará el día 8/04/2011 a las 17:00 hs. en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejer Económico N° 44 finalizado el 31/12/2010;

3) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejer. cerrado al 31/12/2010.

4) Retribución a los miembros del Directorio. Art. 261, ultimo párrafo;

5) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia. Art.261, ultimo párrafo

6) Aprobación de la gestión del Directorio

7) Aprobación de la Gestión del Consejo de Vigilancia;

8) Elección de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Directorio.

9) Elección de un miembro titular y un suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. Sociedad.

10) Propuesta de distribución de dividendos. Soc. comprendida art. 299 LSC. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 238, cursando comunicación de asistencia a la sede social. Cr. Ángel Guidoccio, Contador Público.

L.P. 16.882 / mar. 16 v. mar. 22

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 01/4/2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Prov. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Renovación total del Directorio por Tres ejercicios.

2) Asuntos Varios.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 16.862 / mar. 16 v. mar. 22

COMPAÑÍA GENERAL DE MADERAS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de abril de 2011 a las 10, y en segunda convocatoria a las 11, en el domicilio de calle 72 N° 2845 de la Ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término para la consideración de los balances cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2009.

3) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de

2008, 2009 y 2010. 4) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos (2) ejercicios. Alberto González Pietta, Presidente.

Nc. 81.070 / mar. 17 v. mar. 23

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanuccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 30/03/2011, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550, correspondiente el ejercicio cerrado el 31/10/2010 y la comparativa con el ejercicio cerrado el 31/10/2009;
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2010. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los Accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lazaro, Contador Público.

S.N. 74.099 / mar. 18 v. mar. 28

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 2011 en primera convocatoria a las dieciocho horas y en segunda convocatoria a las diecinueve horas, en la calle 58 N° 331, de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
- 5) Elección de Directores Titulares, y en su caso de Suplentes, por tres años por finalización de mandatos, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en el punto anterior.
- 6) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres años en razón de la finalización de los mandatos.
- 7) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

Nota. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para ser inscripto en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de La Plata hasta el día 11 de abril del año 2011 (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio, marzo de 2011. Ricardo José Campodónico. Apoderado.

L.P. 17.059 / mar. 18 v. mar. 28

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades

Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio regular económico N° 86 finalizado al 31 de diciembre de 2010.

3. Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010 y su respectivo destino.

4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

6. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 por \$ 10.535.477 (total remuneraciones) en exceso de \$ 602.080 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos.

8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2011.

9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011.

10. Designación de los Auditores para el ejercicio 2011.

11. Otorgar las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Edgardo C. Sandoval. Abogado.

L.P. 17.070 / mar. 18 v. mar. 28

TRONADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Tronador S.A. a realizar en Bartolomé Mitre 1085, 1er. Piso "A", Adrogué, Provincia de Buenos Aires, para el día 26 de abril de 2011, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta.
2. Explicación del motivo de la convocatoria tardía, su consideración por la Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación determinada por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos sociales finalizados el 31 de marzo de 2009 y el 31 de marzo de 2010, destino de sus resultados.
- 4) Consideración de las gestiones de Director y Síndico.
- 5) Consideración de honorarios para el Directorio y la Sindicatura.
- 6) Designación de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente por un (1) ejercicio social.
- 7) Cambio de domicilio. El Directorio. José V. Ramírez D'auria. Presidente.

L.Z. 45.645 / mar. 18 v. mar. 28

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Elecciones Complementarias CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – El Consejo Superior del Colegio de Asistentes o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As., convoca a elecciones complementarias para el día 21 de mayo de 2011, de 8 a 18 hs., a realizarse en los Colegios de Distrito Quilmes y San Isidro, en los lugares que designe la Junta Electoral Provincial, para elegir por el período 04/06/2011 al 20/12/2013, los siguientes cargos: Consejo Superior: 1 Vocal Titular y 1 Suplente por cada Distrito; Consejo Directivo de Distrito: Mesa Directiva: Presidente, Secretario y Tesorero, 3 Vocales Tit. y 3 Sup. El acto electoral se registrará por la Ley 10.751 y el Reglamento Interno del Colegio. Los candidatos que se postulen deberán contar 3 años de antigüedad en la Matrícula al 21/05/11. La Plata, 12/03/2011. Lic. Mirta G. Rivero. Presidente.

L.P. 17.098 / mar. 21 v. mar. 23

SOCIEDAD RURAL DE CHASCOMÚS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Segunda convocatoria. Conforme art. 37 estatuto social. Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de abril de 2011, a las 18 horas en calle Brigadier Juan Manuel de Rosas s/n de Chascomús:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de lo actuado por el Directorio.
- 2) Punto 1 art. 234 Ley 19.550, correspondiente al último ejercicio vencido.
- 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no incluida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Lorena M. Mejeras. Notaria.

L.P. 17.114 / mar. 21 v. mar. 29

SOCIEDAD RURAL DE CHASCOMÚS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Segunda convocatoria. Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de abril de 2011, a las 19.30 horas en calle Brigadier Juan Manuel de Rosas s/n de Chascomús:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aumento de Capital con Reforma, y Reforma estatutaria integral por adecuación Ley 19.550, nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
- 2) Ratificación de los miembros del Directorio.
- 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Lorena M. Mejeras. Notaria.

L.P. 17.115 / mar. 21 v. mar. 29

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2011, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio de la Empresa.
- 4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio y la Sindicatura, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5°) Elección de los miembros del Directorio y Sindicatura por un ejercicio. Alejandro Marcelo Bianchi. Presidente.

M.P. 33.275 / mar. 21 v. mar. 29

TECMAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2011, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la modificación de los art. 4, 8, 10, 12, 13, 15 y 16 del estatuto Social de Tecmar S.A. y de los artículos relacionados con las modificaciones aprobadas. Alejandro Marcelo Bianchi. Presidente.

M.P. 33.276 / mar. 21 v. mar. 29

TREASURE GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Treasure Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria

celebrarse el día 15 de abril de 2011 a la hora 11:00, en la sede social sita en la calle Garibaldi 379, piso 1° de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio n° 9 finalizado el 30 de junio de 2010 y comparativo ejercicio 30/06/2009.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio y Sindicatura.
- 4) Elección de autoridades por el término de tres ejercicios.
- 5) Cambio del domicilio.
- 6) Tratamiento del Quebranto del ejercicio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2011 a la hora 12:00, en la sede social sita en la calle Garibaldi 379, piso 1° de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 14 de marzo de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550. Ángel Martín Cavanna. Apoderado. L.P. 17.177 / mar. 21 v. mar. 29

BYA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de BYA Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2011 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Güemes 512, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Ratificación del Presidente del Directorio y elección de Director Suplente.
- 2- Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social por cambio de su domicilio legal.
- 3- Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio. María Ester Medici. Presidente. C.F. 30.340 / mar. 21 v. mar. 29

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. (en liquidación)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de abril de 2011, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 48, N° 877, piso 4° oficina 408, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación según art. 234 inc., 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración de la gestión del directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la comisión fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Remuneración de Liquidadores.
- 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la sociedad e integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 237 de la Ley N° 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 16 horas del día 5 de abril de 2010, inclusive, en el Horario de 9 a 16 horas. Guillermo Osvaldo Díaz. Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y

Distribución de Cargos de fecha 28 de abril de 2011. Guillermo Osvaldo Díaz. Presidente. Liliana M. Dalmazzo. Abogada.

C.F. 30.339 / mar. 21 v. mar. 29

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2011, a las 19,00 horas en el local de la calle Coronel Brandsen N° 2265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio. Gerardo Sampietro. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público. Salvador Antonio Coccozza. Notario. L.P. 17.276 / mar. 22 v. mar. 30

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – SAMANTA SUSANA GONZÁLEZ CÁNEPA domiciliada en calle 62 n° 930 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Levantamiento de Inhabilitación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. 14 de marzo de 2011. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General. L.P. 17.245

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido la Sra. BUJACICH KARINA ELIZABETH, con domicilio real en Serrano 1587 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario General. Az. 71.164

Sociedades

LOS TRES CALA S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 216 (20/12/10) L. Montani. Alejandro Agustín Calabresi, arg. 1073/73, DNI 22.927.089, solt., cont. rural., Mitre s/n° Cnel Granada; Francisco Roberto Calabresi, arg., 29/4/74, DNI 23.795.053, solt., cont. rural., Rivadavia s/n° Cnel. Granada; y Elisa Daniela Calabresi, arg., 8/4/69, DNI 20.697.251, doc., cas., 38 N° 618 Ameghino. “Los Tres Cala S.A.” Mitre 540 Cnel Granada, Gral. Pinto, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Servicios agropecuarios Agrícola Ganadera Comercial Transp. carga Industrial. Cap \$ 45.000. Adm. Dir. 1 a 6 dir. tit. y 1 a 3 sup, por 3 ej. Repr: Pte: F. R. Calabresi; Vicente: A. A. Calabresi; D. sup.: E. D. Calabresi. Fisc. socios. Cie. 30/9. Araceli Lucía Bicain, Notaria. L.P. 16.643

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SAN FERMÍN S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 530 (17/12/10) E. Badano. Sebastián Oscar Kalala, 4/12/89, DNI. 35.062.214, solt., O'Higgins 2195 Quilmes; Diego Ariel Fernández, 1/3/80, DNI 27.687.500 cas., 1080 N° 783 San J. Bautista, ambos arg., comer. Emprendimientos Comerciales San Fermín S.A., Brown 747 ciu. y Pdo Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Comercializ. de equipos y artículos de sexshop, lencería. Explotación de bar, disc. Alquiler de propiedades Finan. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr: Pte. S. O. Kalala; D. Sup: D. A. Fernández. Fisc. socios. Cie. 31/5. Araceli Lucía Bicain, Notaria. L.P. 16.644

ALFERNO S.A.

POR 1 DÍA – 1) Norberto Oscar Jakulj, CUIT 20-13336453-7, argentino, 9-7-59, divorciado, comerciante, DNI 13.336.453, domiciliado en calle Martinto 25, Wilde, Avellaneda; Fernando Gabriel Jakulj, CUIL 23-35156307-9, argentino, 21-6-90, soltero, comerciante, DNI 35.156.307, domiciliado/ en calle Martino 33 Wilde, Avellaneda; 2) Escritura 30-12-10; 3) Alferno S.A.; 4) Domingo Martino 33, Wilde, partido de Avellaneda; 5) compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior lote de parcelas destinadas a vivienda urbanización de clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.; 6) 99 años a contar desde su inscripción; 7) \$ 148.000 dividido en 148.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una; 8) 30 de noviembre de cada año; 9) Dirección, Administración, Fiscalización y representación: Directorio: Presidente Norberto Oscar Jakulj Director Suplente: Fernando Gabriel Jakulj; Duración: 3 ejercicios; domicilio especial de los Directores: Martinto 33, Wilde, partido de Avellaneda. Eduardo H. Romero Mc. Intosh, Notario. L.P. 16.819

LIMPIMAX DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 149 del 17/12/2010 se constituyó la sociedad: 1.) Limpimax de Tres Arroyos S.A. 2.) Calle Betolaza N° 652 Tres Arroyos, Tres Arroyos, Bs. As. 3.) 99 años. 4.) Rosales Ángel Nieves, argentino, nacido el 29 de julio de 1971, DNI 22.138.914, CUIT 20-22138914-0, comerciante, domiciliado en Betolaza N° 652, Tres Arroyos; Salgado González, Ximena Margarita, chilena, nacida el 20 de noviembre de 1968, DNI 93.788.712, CUIL 23-93788712-4, ama de casa, domiciliada en calle Magallanes N° 1464, Tres Arroyos. 5.) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a otras sociedades por acciones de las siguientes actividades: Comerciales: Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y desinfección de todo tipo de inmuebles e instalaciones, tanto públicas como privadas; Mandataria – Inmobiliaria – Financieras: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de sus fines comerciales anteriormente enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 6.) Capital Social: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase “A” de 5 votos v\$ n 10 c/u. 7.) La Administración y Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a siete Directores Titulares. El término del mandato será de tres ejercicios, siendo todos los cargos reelegibles. 8.) 31 de octubre de cada año 9.) Directorio: Presidente: Ángel Nieves Rosales y Director Suplente: Ximena Margarita Salgado González, datos personales ut supra. Horacio A. Rodríguez, C.P.N. T.A. 87.056

GRUPO DILT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha del instrumento: 25/02/2011. 2) Modificación de la Gerencia: Renuncia Liliana Emilce Vilches. Se designa a Ángel Antonio Gessara, CUIT 20-11867460-0. La Plata, marzo de 2011. Dianela Gessara, Abogada.

L.P. 16.916

S.G. NECOCHEA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 49 del 22/02/11, Not. Guarracino, Sorensen Claudio, cede, vende y transfiere a favor de Sebastián Arnaldo Groppi, arg., C.P.N. c/ Antonini Silvana Romina, nac. 3/12/74, transportista, DNI 24.094.938, CUIT 20-24094938-7, dom. 565-3869, Quequén, Pdo. de Necochea, 60 ctas. soc. de \$ 100 v/n c/u y renuncia al cargo de soc. Gte.; desig. nuevo Gte. Silvana Romina Antonini. Asent. Cony: Carla Andrea Almada, presta conf. p/ este acto. Duch Patricio, Abogado.

L.P. 16.788

AISA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 39 de fecha 30 de agosto de 2010, se designa nuevo Directorio por tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Gabriel Eugenio Sansolini, argentino, casado, 22/08/1965, DNI 17.673.443, CUIL 20-17673443-5, con domicilio en 25 de mayo 38; Director Titular: Eugenio Sansolini, argentino, casado, 14/01/1934, DNI 5.458.566, CUIL 20-05458566-8, con domicilio en 25 de Mayo 38 y Directora Suplente: María Paola Sansolini, argentina, casada, 1°/04/1977, DNI 25.665.592, CUIL 20-25665592-1, con domicilio en 25 de Mayo 38, todos de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/8/2010. María P. Sansolini, Apoderada.

B.B. 56.222

TEMPLADOS ARGENTINOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 29/10/2010 y Acta de Directorio N° 11 del 30/10/2010 protocolizadas por Escritura 23 del 2/2/2011 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos por 3 ejercicios: Pte. Leonardo Martín, DNI 28.119.407, CUIL 20-28119407-2, con domic. especial en Diego Palma 1027, San Isidro, Prov. Bs. As.; Vicepres. Nora Beatriz Vieytes, DNI 12.543.275, CUIT 27-12543275-7, con domic. especial en Diego Palma 1027, San Isidro, Prov. Bs. As., Suplente: Virginia Elizabeth Solari, DNI 29.196.151, CUIT 27-29196151-2, con domic. especial en Las Gaviotas 1172, San Isidro, en \$ 63.000, modificando el Art. Cuarto del Estatuto, quedando el capital social en \$ 131.000. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 38.478

DISTRIBUIDORA SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por medio de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2010 y la reunión de Directorio del 2 de noviembre de 2010 se ha conformado por un periodo de 1 año el siguiente directorio: Presidente: Javier Eduardo Díaz, con DNI 22023387, (CUIT 20-22023387-2), España 1453 (1838) Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires; Vicepresidente: Sergio Damián Díaz, con DNI 23183292 (CUIT 20-23183292-1), Espora 482 (1834) Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora Prov. de Buenos Aires; Director Titular: Díaz Cesar Ariel, con DNI 25833179 (CUIT 20-25833179-7), Espora 482 (1834) Temperley Pdo. de Lomas de Zamora Prov. de Buenos Aires; Director Titular: Díaz Julia Irene, con DNI 31079667, (CUIT 27-31079667-6), España 1324 (1838) Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires; Director Titular: Díaz Mariana Analía, con DNI 31856402, (CUIT 27-31856402-2), España 1324 (1838), Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires y Director Suplente: Valsecchi Mabel Angélica, con DNI 5732071, (CUIT 27-05732071-6), Espora 482 (1834) Temperley Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Jorge R. Gismero, Contador.

L.Z. 45.438

C.B.M. JAMONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Adecuación de objeto C.B.M. Jamones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acta Complementaria. Cláusula Segunda: El objeto será el faenamiento de hacienda porcina, enfriamiento, conservación, congelado y elaboración de productos resultantes y otros embutidos, comercialización de los anteriores, compraventa de mercaderías y materias primas por si o por intermedio de terceros. Asimismo podrán extenderse las actividades sociales al comercio de importación y exportación. Carina Liliana Farias, Abogado.

L.Z. 45.472

GENEBAUTI CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Acosta Juan Carlos, arg., DNI 16.057.163, 19/02/1963, soltero, Ingeniero Civil, domicilio Pueyrredón 2343 Virreyes-San Fernando; Acosta Andrea Mariana, arg., DNI 23.249.003, 25/02/1973, soltera, Estudiante Ciencias Económicas, domicilio Pueyrredón 2343 Virreyes-San Fernando y Lescano Américo Ramón, arg., DNI: 23.539.166, 1°/10/1973, soltero, Técnico Ciencias Agrarias, domicilio Namuncurá 2375 Moreno; 2) Fecha del instrumento: 23/2/2011; 3) Genebauti Construcciones S.R.L.; 4) Sede: Arroyo Cordero N° 2059 Virreyes-San Fernando; 5) Capital \$ 60.000; 6) Duración: 99 años; 7) Objeto: Constructora: construcción de puentes, caminos y/o cualquier trabajo relacionado, pavimentaciones de cemento o asfáltico; bacheos en general, Comercial: Venta, de artículos de madera comprado o de elaboración personal, artículos de aluminio, hierro. Venta de madera para pisos. Financiera, excepto actividades Ley 21.526, Inmobiliaria: loteos, fraccionamientos, y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal, Mandataria; Agropecuaria: explotación ganadera, Metalúrgica. 8) Adm.: gerente: Andrea Mariana Acosta por todo el plazo de duración de sociedad; 9) Fisc.: Art. 55 LSC; 10) Cierre del ejercicio: 31/12.

L.P. 16.946

TERRAMAYA S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto: Por Escritura Pública N° 11 de fecha 31/01/2011. Escrib. Oscar R. Fons. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Agropecuaria; b) Trabajos Agroaéreos; c) Inmobiliarias; d) Comerciales; e) Transporte y f) Financieras. Oscar R. Fons, Notario.

L.P. 16.953

STROBEL S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 63 del 25/02/2011, F° 136, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel, Prov. Bs. As., se modifica Art. 1° en cuanto a la denominación de la sociedad que ahora es: Strobel Patagonia S.A.. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 16.955

IMPRESA SG 2011 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Eduardo Ruiz, arg., nac.: 29/07/51, comerciante, DNI 8.595.495, cas. pras. nupc. c/ María Cristina Toledo, domic.: Río Negro 1158 Bella Vista, Prov. Bs. As.; y Marcelo Marcos Contreras, arg., solt., nac. 30/07/85, empleado, DNI 31.722.761, domic. Dr. Muñiz 5618 José C. Paz, Prov. Bs. As.; 2) 17/02/11; Not. María V. Venditto; esc. 50, F° 99, Reg. 31 San Miguel. 3) Imprenta SG 2011 S.A. 4) Río Negro 1158 Bella Vista, Prov. Bs. As.. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J.. 6) \$ 12.000, dividido en 120 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: realización de gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de folletos, carteles, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y

materias primas para imprentas. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal. Asimismo la comercialización de artículos para librería, papelería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Pte.: Marcelo Marcos Contreras. Vp. Jorge Eduardo Ruiz. 12) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 16.956

LAGUNA DEL SAUCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: se cambió la sede social a la calle Remedios de Escalada 215, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. F. M. Rodríguez Foschi, Escribana.

L.P. 16.957

CONSULTRENS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Oscar Gómez, arg., nac. 29/11/58, comerciante, cas. pras. nupc. c/ Noemí Orfilia Tevez, DNI 12.986.319, domic. Las Malvinas 959 San Miguel, Prov. Bs. As.; Humberto Luis Amas, arg., solt., nac. 15/12/64, comerciante, DNI 17.508.275, domic. Guido Spano 956 Bella Vista, Prov. Bs. As.; y Patricia Soledad Solís Podestá, arg., solt., nac. 19/02/79, empleada, DNI 27.217.866, domic. Virrey Cevallos 547 PB 1° Ciudad Bs. As. 2) 02/03/2011; Not. María V. Venditto; esc. 69, F° 154, Reg. 31 San Miguel. 3) Consultrens S.R.L. 4) Las Malvinas 959 San Miguel, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u. 7) Adm. y Repr.: Hugo Oscar Gómez, con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte: La explotación de servicios ferroviarios en general, pudiendo realizar el transporte de cargas, pasajeros, servicios postales y cualquier otro vinculado con la explotación ferroviaria. Igualmente podrá realizar actividades comerciales anexas a los servicios ferroviarios, pudiendo explotar locales comerciales, otorgar franquicias y concesiones, en estaciones ferroviarias, como así también en el interior de las unidades transportadoras. Asimismo podrá realizar servicios de hotelería propios y/o de terceros, servicios de turismo nacional e internacional y venta de pases propios o de terceros. B) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, representación y realización de todo tipo de obras públicas, privadas y/o mixtas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales, incluyendo obras hidráulicas, de gas, mecánicas, sanitarias, portuarias, edificios, barrios, eléctricas, caminos, pavimentación, urbanización, obras de ingeniería, arquitectura, movimientos de suelos, construcciones livianas o pesadas, adquirir y colocar viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones. C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios profesionales, contratos con empresas prestadoras de servicios y asociados, y todo tipo de contratos y representaciones relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. D) Consultora: Asesoramiento y consultoría de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. La sociedad podrá presentarse a todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales, y/o extranjeras y realizar toda clase de contrataciones con actividades mencionadas, como así también la formación de consorcios y/o UTE, pudiendo contratar y utilizar en caso de corresponder los servicios de profesionales habilitados al efecto. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 16.958